

LA C. N. T. HA DEMOSTRADO SU ENORME VITALIDAD, SU ESPIRITU CONSTRUCTIVO Y SU AFAN POR LLEGAR A ESTABLECER UNA COLABORACION SOLIDA ENTRE LOS SECTORES ANTIFASCISTAS

Este es el primer Comicio celebrado por la clase obrera española para dar a la producción normas de eficiencia

**La C. N. T. ratifica su línea de conducta
unionista y brinda todas sus energías
en pro de la victoria**

Este número ha sido visado por la Censura

EL COMITE NACIONAL

¡AHORA, A TRABAJAR!

¡Todos al lado del Comité Nacional en el trabajo y en la superación constante! Ya tenemos un conjunto de acuerdos coherente, unas normas, un programa. Ahora, a ponerlo en práctica.

VALENCIA. -- Miércoles 26 de Enero de 1938

El secretario del Comité Nacional clausura el Pleno con un interesante discurso

Somos la organización más fuerte, la que ofrece a los demás un ejemplo de unidad interna inquebrantable

Exigimos que se respeten las creaciones obreras, que son las creaciones de la Revolución; por las que luchan nuestros combatientes

VAMOS A LA VANGUARDIA
DEL MOVIMIENTO RENOVADOR

Este Pleno ha demostrado varias cosas importantísimas: primera, nuestra potencialidad, la potencialidad enorme de la C. N. T., que ha aumentado considerablemente sus efectivos, al propio tiempo que ha elevado su madurez, con una rapidez que nadie podía esperar; y lo demuestra el hecho de que nosotros, que siempre fuimos aliados de eternos destructores, hemos pasado a un plano de reconstrucción. Nuestra organización es una organización constructiva. Antes éramos una organización que destruía para después construir; no habíamos tenido ocasión de poner en práctica esta segunda parte de nuestro lema; habíamos tenido que dedicarnos permanentemente a destruir. Pero desde el 19 de Julio hasta aquí, nos hemos lanzado a la reconstrucción, y podemos afirmar con orgullo que vamos a la vanguardia de ese sentido de responsabilidad, con



un espíritu renovador, creador, constructivo; van los trabajadores todos, y va la organización sindical C. N. T. al frente

**OBREROS DEL MUSCULO Y
DEL CEREBRO, JUNTOS EN LA
MISMA EMPRESA**

Hemos demostrado, al propio tiempo, que deseamos —contrariamente a lo que gentes interesadas han propalado— mantener un espíritu de colaboración intensa con los elementos técnicos. Ya les consta esto a muchos que están en nuestros medios, a pesar de todas las propagandas tendenciosas que se realizaron para desvirtuar esta realidad consubstancial, ya que una organización sindical no puede jamás excluir al elemento técnico de su lado. En este Pleno se ha demostrado, a través de las diferentes decisiones, que la C. N. T. se ratifica en esta línea y llama a los elementos técnicos, para colaborar, conjuntamente con el

HEMOS RATIFICADO NUESTRA POSICION UNIONISTA

Se ha demostrado también que estamos completamente a margen de los sectarismos, y que a la C. N. T. le guía el espíritu de colaboración con todos los sectores antifascistas; colaboración leal y franca, por considerar que todos somos necesarios. Deberían tomar buena nota de todas estas demostraciones —se las brindamos— quienes desde hace unos meses, porque el 11 de Julio no tenían ánimo siquiera para hablar, no han sabido más que dedicarse a criticarnos a censurarnos y a sabotear la obra sindical desde todos los ámbitos y desde todos los lugares, atacando el desenvolvimiento de los trabajadores, de las colectividades, impidiendo que sus realizaciones, que su capacidad renovadora y constructiva pudiera dar de sí todo lo que estamos dispuestos a dar.

TENEMOS CONFIANZA EN LA
VICTORIA DE NUESTRAS AR-
MAS. EL NUESTRO ES UN
EJERCITO DE CLASE

Se ha demostrado el optimismo que nos guía, confiando en la victoria. Esto es para los que son un tanto pesimistas. Confiamos

(PASA A LA PAGINA 4)

El Pleno reconoce el acierto del Comité Nacional en su gestión y le da un voto de confianza para que lleve a la práctica los acuerdos adoptados

Forma de estructuración de las Federaciones Nacionales de Industria acordada por el Pleno

(El presente Dictamen acordado en principio por el Pleno será sometido a referéndum por el Comité Nacional de la C. N. T. para su aprobación definitiva o para las rectificaciones que se juzgue necesario introducir en él.)

El Pleno Nacional recoge el deseo de reconstrucción económica que anima a la C. N. T. y procura el establecimiento de normas de carácter nacional que modifiquen, no la fisonomía espiritual del movimiento libertario, pero sí su estructuración mecánica.

Si se considera indispensable para el nuevo periodo económico la subsistencia de las Federaciones de Industrias, hemos de coincidir en que en este concierto económico exige que se conjuguén simultáneamente, pero sin confundirlos, los intereses políticos y los industriales.

Es la Federación la que tendrá a su cargo la solución de todos sus problemas, por medio de sus diferentes órganos de expresión. Para ello es preciso que desaparezca la vieja estructura de tipo sindical que ahora significa la dualidad divergente de acuerdos, cosa para la que el Pleno no ha facultado a esta Ponencia, por lo que se determinará posteriormente.

Antes de fijar el número de Federaciones y su estructura, ha de quedar bien patente que el acoplar una industria no básica a otra que lo sea, no significa la absorción de ésta por aquélla, sino el complemento que forme el todo armónico que dé potencialidad económica al conjunto de diversas ramas de producción.

Buscando este conjunto económico hemos de decidir en que una Federación ha de aglutinar aquellas ramas que si en apariencia parece no tener relación con la industria básica de la Federación, las emplea ésta en su totalidad en un noventa por ciento de la producción que realiza.

Fundándonos en estas premisas pasamos a determinar en principio las ramas o secciones que creemos debe abarcar cada una de las 14 Federaciones que según acuerdo deben existir.

Federaciones Nacionales de las industrias de la Alimentación

- Industrias que comprende:
- 1.º Trabajos y productos agrícolas.
 - 2.º Industria harinera.
 - 3.º Fabricación del pan.
 - 4.º Fabricación de pastas para sopa.
 - 5.º Industria de la repostería.
 - 6.º Fabricación de galletas.
 - 7.º Fabricación de conservas vegetales.
 - 8.º Industria azucarera.
 - 9.º Industria acitera.
 - 10.º Industria de productos enológicos (viticola, vinicola, alcohólica y licorera).
 - 11.º Industria cervecera.
 - 12.º Floricultura.
 - 13.º Apicultura.
 - 14.º Industria de la leche y sus derivados.
 - 15.º Avicultura, ganadería y caza.
 - 16.º Industria pesquera en general.
 - 17.º Industria del café y del cacao en general.
 - 18.º Industria tabaquera.
 - 19.º Industria gastronómica.
 - 20.º Cultivo forestal.
 - 21.º Manufactura del carbón vegetal.
 - 22.º Cultivo del lino, cáñamo, yute, algodón y fibras vegetales.

Para más claridad en la distribución de estas industrias y acoplamiento de cada profesión, hemos de señalar que esta Federación podrá dividirse en secciones, las cuales pueden ser las siguientes:

Alimentación: Aceites y grasas, Comestibles, Café, Confituras y bombones, Repostería y pastelería, Chocolates, Vinos y licores, Vainilla y leche, Productos de leche, Harina, Panadería, Pan de lujo, Fidecos, Galletas.—Industria de la carne: Volatería, Huevos y Caza.—Carnes en general: Veterinarios que se dedican a la inspección.—Gastronómica: Camareros, Cocineros, Reposteros de hotel, Billeteros, Conserjes y camas, Servicio

doméstico, Comestibles, Comisionistas de harina y productos alimenticios, Trabajadores de mercados y comestibles.—Industria pesquera: Pescados de arrastre, Pescadores de arte pequeño, Faquines, Vendedores, Transportistas, Veterinarios del pescado, Mejilloneros y viveros en general, Conservas y Flota pesquera.

Agricultura: Trabajos y productos agrícolas en general, Talleres que se dedican a la reparación de maquinaria agrícola, Ingenieros agrónomos y Veterinarios agropecuarios.

Industria del Tabaco.—Cultivo del tabaco: Elaboración del tabaco, Trabajadores administrativos, y Expendurías.

Federaciones Nacionales de las industrias Textiles, Vestir, Piel y Anexas

- Industrias que comprende:
- 1.º Manufactura de lana y pelos.
 - 2.º Manufactura de la seda.
 - 3.º Manufactura del cáñamo, algodón y yute.
 - 4.º Manufactura del lino, esparto y otras fibras.
 - 5.º Géneros de punto.
 - 6.º Mercería.
 - 7.º Tapicería.
 - 8.º Telas completadas con substancias no textiles (cueros artificiales, telas para impermeable, etcétera).
 - 9.º Tejidos industriales.
 - 10.º Industrias de la piel en general.
- Integran este Sindicato en concepto de secciones industriales: El antiguo Sindicato Fabril y Textil, el del Vestir, con las secciones que antes tenía, y el Sindicato de la Piel.

Secciones de que estará compuesto Fabril, Ramo del agua (trabaja la pieza tejida, el tinte y el acabado; igualmente, el teñido del hilo de la madeja, Maquinistas y fogoneros, Contramaestres, Técnico del Ramo del agua, Técnicos Fabril, Exportación e Importación, Representantes de los Comités Laneros y Sederos, Ropas usadas, Varios).

Vestir: Sastaría, Camisería, Modistería, Impermeables, Sombrería y gorristería, Corsetería, Colchoneros, Ligas y tirantes, Guantería, Peletería, Flores artificiales, Bastoneros, Alpargatas, Trabajadores del paraguas, Esparteros y escoberos.

Piel: Guantería, Peletería, Zapateros, Marroquinería, Artículos de viaje, Guarnicioneros, Guanteros, Pelo de conejo, Curtidores, Odreros, Limpia botas, Botoneros, Varios.

Federación Nacional de las Industrias de Agua, Gas, Electricidad y Combustible

- Industrias o ramos que la componen:
- 1.º Carbón mineral.

- 2.º Petróleos y sus derivados.
 - 3.º Servicios de agua.
 - 4.º Fabricación y distribución del gas.
 - 5.º Fabricación y distribución de electricidad.
 - 6.º Fabricación de contadores.
 - 7.º Servicios generales para aprovechamientos hidráulicos.
- Secciones que integran este Sindicato:
- Luz y Fuerza.—Petróleos: Administrativos, Flota, Fabrica Transporte, Cuidadores de aparatos surtidores, Lubrificantes, Carbón, Aglomerados, Trabajadores del carbón mineral, Distribuidores del carbón mineral y vegetal.

Federación Nacional de las Industrias Sidero-Metalúrgicas

- Industrias o ramos que comprende:
- Industria del hierro y del acero.
- Industria de los metales no ferrosos.
- Industria de la construcción de maquinaria.
- Industria de la pequeña mecánica.
- Industria de las construcciones metálicas.
- Industria del automóvil.
- Industria de la aviación.
- Industria naval.
- Industria del Hierro y del acero.—Secciones que comprende: Minería, Siderurgia, Laminación, Triflería, Derivados del alambre, Artículos de ferretería, Fumistería y derivados, Cerrajería y herrería, Piezas forjadas, Objetos fundidos, Muebles de acero, Artículos de hoja de lata.
- Industria de los metales no ferrosos: Metales preciosos, Cobre y sus aleaciones; sin manufacturar y manufacturado.
- Los demás metales y sus aleaciones: Aluminio, Plomo, sin manufacturar y manufacturado.
- Industria de la Construcción de Maquinaria: Máquinas motrices, Térmicas hidráulicas, Maquinaria industrial y sus partes, Maquinaria y material eléctrico, Maquinaria y material frigoríficos.
- Industria de la Pequeña mecánica: Aparatos científicos y de precisión; Aparatos geodésicos, Aparatos para la navegación aérea y marítima, Manómetros, Cuentarrevoluciones, Velocímetros, Dinamómetros, Pirómetros, Termómetros, Tasímetros, Relojería, Máquinas de escribir, Máquinas de coser, Máquinas de calcular, Aparatos cinematográficos, etc., etc.

Industria de las Construcciones metálicas: Calderería gruesa, Armaduras, Puentes y demás construcciones formadas por barras, perfiles y chapas, Calderería de cobre.

Industria del Automóvil: Técnicos, Administrativos, Cajistas, Planchistas, Herreros, Pintores, Guarnicioneros Mecánicos, Varios.

Industria de la Aviación: Técnicos, Delineantes de laboratorios, Administrativos, Madera Metalúrgica, Enteladores, Guarnicioneros, Pintores, Montadores, Varios.

Industria Naval: Técnicos, Administrativos, Madera, Metalurgia, Varios.

Industria Naval: Técnicos, Administrativos, Madera, Metalurgia, Pintores, Carpinteros de Ribera y Varios.

Federación Nacional de las Industrias Químicas

- Industrias o Ramos que lo componen:
- 1.º Ácidos, sales y abonos químicos.
 - 2.º Materias colorantes y explosivos.
 - 3.º Aceites, grasas y jabones.
 - 4.º Productos químicos para farmacia y fotografías.
 - 5.º Esencias y perfumes.
 - 6.º Industria del vidrio y cristal.
 - 7.º Industria del caucho.
 - 8.º Industria del celuloide, galalith y anexos.
- Secciones que lo integran:
- Productos Químicos: Laboratorios y perfumes, Colorantes y explosivos, Celuloide y galalith, Grasas y jabones, Ácidos y abonos, Maquinistas y fogoneros, Gomas y Varios.
- Vidrio: Vidrio plano, Vidrio hueco, Lámparas, Bombillas, Óptica, Sopletes, Vidrio negro, y cuantos modelistas, mecánicos, etc., etcétera, trabajen exclusivamente en la industria del vidrio.

Federación Nacional de las industrias de la Construcción, Madera y Decoración

- Industrias que pueden componer esta Federación:
- 1.º Construcción, conservación y administración de edificios.
 - 2.º Idem de obras, incluso las públicas, carreteras, puentes, puertos, etc., etc.
 - 3.º Piedra natural y artificial.
 - 4.º Ladrillería.
 - 5.º Materiales de construcción, de cemento, amianto y demás materiales.
 - 6.º Cementos artificiales.
 - 7.º Cal, yeso y cemento natural.
 - 8.º Cerámica y materiales refractarios.
 - 9.º Industria de carpintería y ebanistería.
 - 10.º Pintura y decoración.
 - 11.º Instalaciones de desinfección, depuración y ventilación.
 - 12.º Instalaciones de calefacción de agua y aire comprimido.
 - 13.º Idem de agua, gas y electricidad.
 - 14.º Idem de materiales contra incendios.
 - 15.º Idem de ascensores y montacargas.
- Construcción: Aislamientos impermeabilizaciones, Hecofrades de hierro armado, Mozaistas y colocadores, Técnicos de calefacción, Albañiles y peones, Piedra y mármol, Piedra artificial, Empapeladores, Empedradores, Aparejadores, Estucadores, Calefacción, Arquitectos, Administrativos de fin

cas urbanas, Trabajadores de Obras públicas, Cerámica, Ladrilleros, Canteros, Pintores, Yerosos, Porteros e instaladores de ascensores y montacargas, Lampistas y fontaneros, Instaladores de electricidad, Engrasadores y conservación de ascensores, Talleres de escultura, y Venta del material de construcción.

Madera: Ebanistas, Silleros, Barnizadores, Tapiceros, Moblistas, Carpinteros, Molduras y cuadros, Cepillos, Embalajes, Escultores, Herramientas, Muebles de junco, Estuchistas, Toneleros, Torneros, Cesteros, Billares, Aserradores mecánicos, Doradores, y Trabajadores en almacenes de madera y su explotación.

Federación Nacional de las Industrias del Papel y Artes Gráficas

- Industrias que pueden integrar esta Federación:
- 1.º Industrias del papel.
 - 2.º Industrias del cartón.
 - 3.º Artes del Libro.
 - 4.º Prensa.
 - 5.º Material de escritorio (de papel, etc., etc.).
 - 6.º Fundiciones de tipos.
- Secciones que ha de componer esta Federación:
- Imprenta, Litografía, Fotografía, Fotogramados, Encuadernación, Prensa, Publicidad y reparto, Periodistas, Bolsas y sobres, Tubos para hilaturas, Cajas de cartón, Papel y cartón, Platos de cartón, Bolsas de alófana, Vendedores de Prensa, y Almacenes de trapos para su aprovechamiento en la industria del papel.

Federación Nacional de la Industria del Espectáculo

- Industrias que han de componer esta Federación:
- 1.º Autores.
 - 2.º Actores.
 - 3.º Artistas cinematográficos.
 - 4.º Industria cinematográfica.
 - 5.º Maestros concertadores.
 - 6.º Escenógrafos.
 - 7.º Operadores.
 - 8.º Variedades.
 - 9.º Circo.
 - 10.º Parque de atracción.
- A estas secciones han de agregarse los espectáculos similares tales como piscinas y deportes marítimos; como también el personal perteneciente a los servicios del arte escénico, como son: apuntadores, Tramoyistas, Electricistas, Avisadores, Coristas, Utilleros y cuantos presten su trabajo en la Industria del Espectáculo.

Federación Nacional de Sanidad e Higiene

- Las secciones que pueden formar esta Federación pueden considerarse como en cinco grandes grupos; a nuestro juicio, pudieran ser los siguientes:
- 1.º Sanidad.
 - 2.º Aseo e higiene.
 - 3.º Asistencia social.
 - 4.º Profesiones auxiliares de Sanidad, Higiene y Asistencia Social.
 - 5.º Distribución.
- Sanidad: Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos, Comadronas, practicantes, Dotales, Estudiantes de estas especialidades, Radiólogos, Anestesiadores, Masajistas, Enfermeros y auxiliares especializados, Desinfectadores, Desratizadores y Servidores de animales para la experimentación.

Asimismo, pueden agregarse en esta rama de la Sanidad, a los Técnicos sanitarios procedentes de otros ramos químicos biológicos, Auxiliares o Practicantes de farmacias y laboratorios químicos, farmacéuticos y de los productos dietéticos medicinales.

Aseo e Higiene: Barberos, Peluqueros, Lavandería industrial, Establecimientos de hidroterapia.

Asistencia Social: Limpieza y riado de calles, Recogida de basuras, Servicios fúnebres.

Profesiones auxiliares de Sanidad, Higiene y Asistencia Social: Trabajadores empujados, Porteros, Conserjes, Ordenanzas de las dependencias, Personal Técnico Auxiliar y obreros de reparación de material sanitario.

Distribución: Mayoristas de farmacia, Empleados de almacenes distribuidores de productos químicos farmacéuticos y dietéticos.

(Pasa a la página siguiente)

Voto de confianza al Comité Nacional de la C. N. T.

Al finalizar las tareas el Pleno Nacional Ampliado, todas las Delegaciones, por unanimidad, muestran su satisfacción por la actuación acertada de nuestro Comité Nacional, actuación que culmina con la celebración del magnífico Pleno Económico que acabamos de clausurar.

Le ofrecemos toda nuestra colaboración para que en el plazo mínimo sean puestos en práctica todos los acuerdos recaídos.

PROPOSICION PRESENTADA POR LA
FEDERACION LOCAL DE VALENCIA
Y APROBADA POR UNANIMIDAD

Ayer, durante la última sesión del Pleno, quedaron aprobados los dictámenes sobre reajuste de Federaciones de Industria, Centralización administrativa de la Economía Confederal y Planificación Industrial

dicinales, Material quirúrgico-electromédico-herbolario. A estas secciones hay que agregar todo el transporte relacionado con la Sanidad y Asistencia Social.

Federación Nacional de la Enseñanza

A juicio de esta ponencia puede constituirse esta Federación a base de los grupos siguientes:

- 1.ª Primera Enseñanza.
- 2.ª Segunda Enseñanza.
- 3.ª Enseñanza universitaria.
- 4.ª Enseñanza de Bellas Artes.
- 5.ª Escuelas y enseñanzas especiales.

Los cuales podrán componerse de las secciones siguientes:

Primera Enseñanza: Enseñanza oficial, Enseñanza privada, Cursillistas.

Segunda Enseñanza: Profesorado de Normales, Profesorado de Institutos.

Enseñanza Universitaria: Ciencias exactas, Física, Naturales, Químicas y Estudios de estadística y Economía, Filosofía y Letras, Historia, Filosofía, Letras, Pedagogía y Derecho.

Enseñanza de Bellas Artes: Escultura, Pintura, Música, Canto y declamación, Dibujo.

Escuelas y Enseñanzas especiales.—Elementales: Peritaje mercantil, Aparejadores, Técnicos industriales, Escuelas de Trabajo, Artes y Oficios, Idiomas, Sordo-Mudos y Ciegos, Taquigrafía y Mecanografía, Reeducación de inválidos, Caligrafía y Cultura física.

Superiores: Ingeniería, Arquitectura, Montes, Minas, Industriales, Agrónomos, Caminos, Canales y Puertos, Escuela Superior de Comercio, Aerotécnica, Químicos, Mecánicos, Electricistas y los estudiantes correspondientes a las enseñanzas antes mencionadas.

Personal subalterno: Funcionarios administrativos de Cultura, Beceles, Conserjes, Porteros, Ordenanzas y Personal de limpieza.

Federación Nacional de Trabajadores de Banca Seguros y Afines

Esta Federación ha de componerse de los siguientes grupos:

- 1.ª Banca.
- 2.ª Seguros.
- 3.ª Afines.

Banca: Técnicos, Administrativos, Personal en general de establecimiento bancario.

Seguros: Personal general de Seguros, Vidas, Incendios, Accidentes, Responsabilidad civil y riesgos.

Afines: En esta sección se agruparán aquellos trabajadores que con la índole de su trabajo guarden alguna relación con las actividades de la Banca, tales como Montes de Piedad u otra organización de esta índole.

Federaciones Nacionales de Funcionarios Administrativos, del Estado, Diputación, y Municipio

Esta Federación puede constituirse a base de cuatro grupos:

- 1.ª Estado.
- 2.ª Provincias.
- 3.ª Municipio.
- 4.ª Empleados judiciales.

Estado: Funcionarios en general, Mecanógrafos, Conserjes, Ordenanzas y porteros.

Provincia: En idénticas condiciones que el párrafo anterior.

Municipio: Igual al anterior, más los guardias municipales, Secretarios de Ayuntamientos, Bomberos y cuantos guarden relación con el Municipio y de él dependan.

Empleados judiciales: Abogados, Fiscales, Jueces, Secretarios judiciales, Agentes judiciales y Personal subalterno de juzgados y dependencias análogas.

Federación Nacional de Comunicaciones

Secciones que la componen:

- 1.ª Correos.
- 2.ª Telégrafos.
- 3.ª Teléfonos.
- 4.ª Radio.

Sección de Correos: Técnicos de Correos, Carteros urbanos, Subalternos, Carteros rurales y Peatones.

Sección de Telégrafos: Técnicos de Telégrafos, Mecánicos de Telégrafos, Repartidores.

Sección de Radio: Técnicos de radio, Administrativos, Auxiliares.

Sección de Teléfonos: Técnicos de Teléfonos, Administrativos, Equipos telefónicos, Líneas y redes, Tráfico, Auxiliares.

Federación Nacional del Transporte en general

Secciones que componen esta Federación:

- 1.ª Ferrocarriles.
- 2.ª Transporte Marítimo.
- 3.ª Transporte Terrestre.

Sección de Ferrocarriles: Oficinas, Talleres, Brigadas, Recorrido, Depósitos, Interventores, Movimiento, Estaciones, Mecánica, Carpintería, Eléctrica y reparaciones y conservación en general.

Transportes Marítimos: Náuticos, Maquinistas, Radiotelegrafistas, Patrones, Mecánicos navales, Subalternos, Piquetas, Guardias, Amarradores, Carpinteros de Ribera.

Transporte Terrestre: Autobuses, Taxis, Metros, Tranvías, Omnibuses, Camiones, Turismo, Tracción sangre, Veterinarios, Herradores, Carpinteros, Guarnicioneros, Carga y descarga en puertos y estaciones, Garajes, Surtidores y Talleres de reparación para su material propio.

El objeto de fundir las tres grandes ramas de Transporte: Marítimo, Ferroviario y por Carretera, no es otro que evitar el desastre económico que pudiera producirse si persiste una organización de tipo capitalista que se fundamenta en la competencia industrial de una a otra rama.

Las tres ramas unificadas en una Federación pueden coordinar perfectamente el servicio general de Transporte y evitar que el resto de las Industrias estén sujetas a los vaivenes de cada una de estas ramas.

Para que la Organización sea eficiente y los campos estén delimitados, ha de tenerse en cuenta:

1.ª Cada Federación de Industria tendrá el transporte específico que necesite para su normal desarrollo en el radio de acción que como tal Industria tenga en el lugar de su emplazamiento.

2.ª Cuando de efectuarse un transporte que por razones industriales o económicas no admitan demoras, la Industria afectada podrá emplear su material propio si la Federación de Transportes no puede resolver el problema con sus medios e inmediatamente.

3.ª Una Industria cualquiera no podrá trasladar sus productos a otra localidad, sino que, previo concierto, serán transportados por la Federación de Transportes, valiéndose del ferrocarril, carretera o vía marítima, según la conveniencia económica.

4.ª Las operaciones de carga y descarga en los muelles, estaciones y almacenes propios de la Federación de Transporte, corren todas a cargo del personal especializado de dicha Federación.

5.ª Cada Industria podrá realizar estas operaciones con sus medios propios cuando se efectúen en sus almacenes, depósitos, etc.

Entiéndase que en este articulado procuramos crear Federaciones con vida propia y con funciones delimitadas entre sí.

No pueden tenerse en cuenta las actuales circunstancias, en las que los medios de transporte se hallan absorbidos en un 95 por 100 por las actividades bélicas.

Nadie abrigue las sospechas de no encontrarse asistido por la Federación de Transporte cuando ésta pueda moverse libremente en un amplio radio de acción.

BREVES PALABRAS

Al encargarnos de la redacción de esta Ponencia, se ha tenido presente la dificultad de organizar las Federaciones con la precisión necesaria. Las razones pueden considerarse obvias, pues de sobre es conocido el desarrollo de esta Ponencia y, por lo tanto, las deliberaciones que han venido efectuándose.

Huérmanos querido hacer una cosa digna de la Organización Confederal, pero causas ajenas a nuestra voluntad, basadas en la precipitación y aceleramiento, han motivado no poder cumplir nuestros deseos.

No obstante, tenemos la firme convicción de que los delegados han de poner el mayor espíritu de comprensión para discutir lo redactado, que, a nuestro juicio, puede y debe quedar reflejado después de la discusión general.

Dictamen aprobado sobre el 10.º punto del Orden del día

CENTRALIZACION ADMINISTRATIVA DE LA ECONOMIA CONFEDERAL

Han transcurrido los meses desde el glorioso 19 de Julio de 1936 y la potencialidad creadora del proletariado ha absorbido la atención total de la militancia, pues a todos apenas nos ha dejado tiempo libre para otra cosa que para ir dando forma a los anhelos revolucionarios, y haciendo lo posible y hasta a veces, al parecer, lo imposible, por verlos plasmados en creaciones concretas al par que sectores numerosos de la militancia han asumido la dura y sublime tarea de mantener la lucha armada frente al fascismo para asegurar principalmente las conquistas de la Revolución y facilitar el completo logro de los objetivos que ésta persigue.

No es, por lo tanto, de extrañar que al cabo de casi año y medio desde aquella fecha memorable, no se haya podido realizar la debida coordinación que se hace indispensable en plano nacional, para que todos los ámbitos de la economía controlada o inspirada por la clase trabajadora de España, se hayan entrelazado y fundido del modo que es necesario para llegar a percibir de manera efectiva las ventajas de una socialización que, para merecer completamente el nombre de tal, tiene que superar algunas etapas, la principal de las cuales es, sin duda alguna, aquella que implica la intercompensación de esfuerzos y recursos y conduce a la solidaridad económica, en el más amplio sentido que puede darse a estos vocablos.

No sería posible que esa etapa a que aludimos pudiera cumplirse si no nos decidimos a establecer las normas y crear el mecanismo que permita realizar la concentración administrativa de la economía en manos de los trabajadores. Por lo que a nuestra Central sindical atañe, sólo podemos hablar, y por esto lo hacemos así en el enunciado de este punto del orden del día, de la economía confederal. Esta no es solamente aquella economía integralmente nuestra, sino también nuestra participación en las unidades económicas que no pertenecen totalmente a los trabajadores afiliados a nuestra Central, sino que están constituidos o regidos e intervenidos sobre la base mixta sindical C. N. T.-U. G. T.

La misión que se asigna al mecanismo por el que ha de efectuarse la centralización administrativa de la economía confederal, es la de conseguir tener, día con día, con no más retraso del que técnicamente sea inevitable, el resumen del movimiento económico de todas y cada una de las unidades económicas confederales y del conjunto de todas ellas, con el agrupamiento indispensable para poder tener a la vista, como material estadístico de primer orden, las sumas representadas por las existencias de materiales manipulados, recibidos, invertidos o cedidos por los almacenes de todas aquellas unidades, las sumas efectivamente invertidas en salarios, el valor del instrumental y de los medios de producción en manos de los trabajadores y la suya de los recursos monetarios y crediticios a disposición de las mismas expresadas unidades económicas. Y todo esto y cuanto por serle afín en técnica contable y administrativa, omitimos, dispuesto de modo tal que pueda servir de base cierta a los estudios, cálculos y decisiones del Consejo Económico Confederal.

Este y ningún otro organismo será el que, de conformidad con las facultades y autorizaciones que le hayan sido otorgadas por la organización, en virtud de los acuerdos del Pleno Nacional Ampliado o en Congresos ordinarios y extraordinarios de nuestra Central sindical, y en defecto de los mismos, en Plenos Nacionales de Regionales, pueda movilizar los recursos económicos de todo orden y los bienes, etc., de las diversas unidades económicas a las que afecta cuanto se prescribe en este Dictamen.

La centralización se operará partiendo de las unidades económicas hasta los Consejos Técnico-Administrativos de Industria Local, describiendo desde este momento dos movimientos: uno que irá pasando por diversos planos sucesivos (estructuración de la Federación de Industria), y otro el de los Consejos Económicos.

Las unidades económicas que constituyen la Base de este sistema administrativo, son de dos órdenes:

- a) De integración completa C. N. T.
- b) De integración mixta C. N. T.-U. G. T. o C. N. T. u otros elementos.

Constituyen las del primer orden citado:

1.ª Las empresas colectivizadas o las que adopten esta denominación en cualquier parte del territorio nacional, cualesquiera que sean las leyes que las legalicen o las consientan.

2.ª Las industrias socializadas, esto es, aquellas denominadas así por los trabajadores por haber logrado un grado de mayor perfección en su colectivismo y estar vinculadas directamente al Sindicato de Industria o Federación Regional o Nacional de la Industria respectiva.

3.ª Los talleres y establecimientos o tiendas confederales. Debe entenderse este grupo como conteniendo todos aquellos talleres, etc., denominados de este modo por depender directamente de la economía de los Sindicatos de Industria o estar vinculados a su dirección y decisión.

4.ª Las Cooperativas de producción, constituidas conforme a leyes en vigor o legalizables en cualquier momento, siendo los cooperadores trabajadores C. N. T.

5.ª Colectividades campesinas totalmente C. N. T. cualquiera que sea su reglamentación y legalización.

6.ª Compañías mercantiles, cualquiera que sea su denominación (Colectivas, Comanditarias, Anónimas o Limitadas), en las que el capital pertenezca a trabajadores C. N. T.

Formando grupo especial debemos agregar, co-

mo constituyendo parte de la base, los tres organismos siguientes:

7.ª La Sucursal del Banco Sindical Ibérico.

8.ª Las Cooperativas de consumo o centros mercantiles que haya creado o pueda crear la C. N. T.

9.ª Las Mutualidades de Seguros, Mutuas de Previsión y Accidentes, Agencias Sindicales Administrativas de Seguros, etc.

Constituyen el segundo orden de unidades económicas:

Todas las entidades reseñadas en los números 1.º al 6.º del primer orden, constituidas con participación económica directa de los trabajadores de la U. G. T., cualquiera que sea el número de ellos.

Por lo que antecede, esta Ponencia entiende preciso estructurar:

- 1.º Los órganos económicos de que se compone una Federación Nacional de Industria. Y
- 2.º Los Consejos de Economía.

ESTRUCTURACION DE LOS ORGANOS ECONOMICOS DE UNA FEDERACION NACIONAL DE INDUSTRIA

El escalonamiento de los órganos económicos que, partiendo de la base del centro de producción, han de llegar a la Federación Nacional de Industria, son los siguientes:

1.º El del Centro de Producción (Consejo o Delegación Técnico-Administrativa).

2.º El de una Sección de Rama Industrial (Consejo Técnico-Administrativo y Estadístico).

3.º El de la Rama Industrial (Consejo Técnico-Administrativo y Estadístico).

4.º El de Industria Local (Consejo Técnico-Administrativo y Estadístico).

5.º El de la Zona Industrial (Consejo Técnico-Administrativo y Estadístico).

6.º El de la Región Industrial (Consejo Técnico-Administrativo y Estadístico).

7.º El Nacional Industrial (Consejo Técnico-Administrativo y Estadístico, Federación Nacional).

En el orden antes enunciado existirán los Consejos que a continuación se mencionan:

1.º En cada Centro de Producción, y según la importancia económica del mismo, existirá un Consejo T.-A. o simplemente una Delegación, que dirigirá la marcha del trabajo en los dos aspectos que su misma denominación determina.

2.º Los Centros de Producción similares constituirán el Consejo T.-A. y E. de Sección. Ejercerá el control técnico-administrativo y estadístico de los Centros de Producción que comprenda la Sección.

3.º Las diferentes Secciones de una Rama Industrial nombrarán el Consejo T.-A. y E. del ramo, el cual ordenará todos los datos y resúmenes que le faciliten las Secciones, procurando siempre que exista una buena orientación técnica.

4.º Los Ramos de que se compone una Industria tendrán como nexo de relación un Consejo T.-A. y E. de los Ramos de que se componga dicha Industria. Ejercerá el control de los Consejos de Ramo.

5.º Reunida la Industria regionalmente, y previo estudio del emplazamiento industrial de sus Centros de Producción, establecerán el número de zonas que han de existir en la región y la población donde ha de residir el Consejo A.-A. y E.

6.º Con la misión de controlar la labor de los Consejos de Zona y resumir los datos que éstas le faciliten, existirá en la región un Consejo T.-A. y E. Regional.

7.º Los distintos Consejos T.-A. y E. Regionales tendrán como nexo de relación un Consejo T.-A. y Estadístico de la Federación Nacional de la Industria, corriendo a su cargo el control y orientación de su propia industria, a través de los Consejos Regionales T.-A. y E.

NOMBRAMIENTO DE LOS DISTINTOS CONSEJOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS Y ESTADISTICOS

1.º Los trabajadores del Centro de Producción nombrarán de su seno los delegados que han de constituir el Consejo T.-A. o simplemente la Delegación.

2.º Reunidos los trabajadores pertenecientes a la misma Sección Industrial nombrarán los delegados que han de constituir el Consejo T.-A. y E. de Sección.

3.º En Asamblea general del Ramo de Industria se nombrarán los delegados que han de formar el Consejo T.-A. y E. de Ramo y también los delegados que han de formar parte en el Consejo T.-A. y Estadístico de la Industria Local.

4.º Una Asamblea general de Industria nombrará los tres delegados —Secretario, Cofederado y Técnico— que, junto con los delegados que enviarán los Ramos, constituirán el Consejo T.-A. y E. de Industria.

5.º Los Consejos Locales T.-A. y E., reunidos en Pleno de Zona Industrial, nombrarán tres delegados que tendrán a su cargo las funciones específicas señaladas en el organismo local, que junto con los delegados que en calidad de vocales sean precisos (facilitados por la Industria Local del lugar de residencia), constituirán el Consejo T.-A. y E. de Zona.

6.º Un Pleno Regional de Consejos T.-A. y E. Locales nombrará a los tres delegados cuyas funciones se han señalado para el organismo Local y de Zona. La localidad donde resida el Consejo T.-A. y Estadístico Regional facilitará cuantos vocales sean precisos para constituir dicho Consejo Regional.

(Pasa a la página siguiente)

Dictamen aprobado sobre planificación de Industrias

El Pleno aplica las soluciones convenientes sin aguardar decisiones ajenas

Dictamen que presenta al Pleno Nacional Ampliado de carácter Económico de la C. N. T. la Ponencia nombrada para los apartados b), c) y d) del décimo punto del Orden del día.

Plantado en el apartado b) del décimo punto del Orden del día, cómo podría realizarse una efectiva planificación de las industrias en las condiciones apuntadas en dicho apartado, y habiéndose puesto de manifiesto al debatirse los extremos del expresado punto décimo la completa identificación del Pleno con las explicaciones dadas por el Comité Nacional Confederado y diversas Delegaciones, esta Ponencia considera que su dictamen debe limitarse a hacer constancia de estos antecedentes y proponer solamente al Pleno que se ratifique de un modo más concreto, trazando someramente las líneas o el alcance que deba darse a la planificación motivo del apartado b), señalando la naturaleza de las normas que se piden en el apartado c) y precisando las facultades que se conceden al Consejo Económico Confederado para cumplimentar lo previsto en el apartado d); por todo lo cual, esta Ponencia por unanimidad propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º El Pleno no considera indispensable de ningún modo, aguardar a la existencia de un Consejo Nacional de Economía de tipo oficial constituido sobre la base mixta estatal-sindical, y con mayoría efectiva e igual de la representación de ambas Centrales sindicales, para la puesta en práctica de una planificación general de las industrias que permita obtener el máximo incremento posible de la producción, el perfeccionamiento de la misma, el abaratamiento de los productos o reducción de su precio de costo y simplificación o reducción de intermediarios entre el productor y el consumidor, y, mediante el debido aprovechamiento de los recursos naturales del país, la obtención de sucedáneos o sustitutos de las primeras materias que son objeto de importación, y la transformación, mejora o ampliación del utillaje, maquinismos y herramental actualmente utilizados para lograr una efectiva reconstrucción económica de las industrias y de la economía nacional en cuanto se refiere a aquella parte de la economía nacional controlada, colectivizada, o que de modo efectivo, dependa de los organismos económicos de nuestra Central sindical.

2.º Queda facultado el Consejo Económico Confederado para preparar y resolver sobre la ejecución de un amplio proyecto o programa de planificación de toda la economía confederal, sujeto a las dos siguientes condiciones:

a) Que inicie con toda urgencia el estudio previo necesario para la elaboración del proyecto de planificación general de la economía confederal, debiendo tener completado su estudio y adoptada una resolución sobre el mismo en el término máximo de cuatro meses a contar desde la fecha en que la Organización haya resuelto de modo definitivo sobre el proyecto del Orden del día, o sea, "Reajuste de trabajos de industria".

b) Que el proyecto que elabore y haya en su día que poner en práctica el Consejo Económico Confederado, tenga la especial característica de contener aquella generalización necesaria para que se abarque la visión completa (lo más completa posible) de la total economía nacional para que, de este modo, al realizar la planificación en lo tocante a la economía confederal, sea ésta a manera de una realización parcial de las previsiones totales de la planificación económica nacional, estimada como indis-

pensable por el Consejo Económico Confederado para obtener los resultados que se necesitan para la obra de reconstrucción nacional y de afianzamiento del proceso revolucionario del proletariado español, circunstancia que el Pleno estima debe considerarse compatible con la duración misma de la guerra contra el fascismo por la necesidad ineludible de ir vigorizando nuestro potencial económico, aumentar nuestras reservas y preparar un favorable reajuste económico en la hora de nuestro triunfo.

3.º Se faculta al Consejo Económico Confederado para que pueda acordar en sus reuniones plenarias cuáles son las industrias que en virtud de la planificación que habrá de llevar a cabo, deberán ser motivo de transformación, traslado, suspensión o desaparición, quedando únicamente obligado a que sus resoluciones contengan las dos siguientes garantías:

a) Que la eventual determinación de la suspensión o cierre de algunas industrias o establecimientos sea motivada por causa de la obtención de una efectiva economía o reducción en el precio de coste del producto o servicio que con mayor gasto se obtiene en determinada fábrica, taller, granja, etcétera; tendiendo, por consiguiente, a que su resolución sea puramente objetiva y económica, considerando el conjunto de la España leal como una unidad completa sin diferenciaciones regionales ni de otro orden.

b) Que no se proceda a la suspensión o cierre de ninguna fábrica, taller, granja, mina, etc., etc., sin que previamente no se haya logrado encontrar un acoplamiento de trabajo para los productores que podrían quedar en paro si esta condición no fuese tenida en cuenta. Por lo tanto, el paro no podría producirse en ningún momento por causa de la puesta en práctica de la planificación de la economía confederal.

Interin llega el momento de poder llevarse a cabo la planificación general proyectada, quedan autorizados todos los Sindicatos de Industria y Federaciones Regionales y Nacionales de Industria y las Regionales Confederales por sí mismas, o coordinadas con los organismos de gestión o dirección económica de carácter regional, de zona, o comarcal y local, de sus respectivas regiones, para poder realizar, en la medida de lo posible, la finalidad prevista en el propósito del Pleno de llegar a la planificación de las Industrias, bien entendido que, cualesquiera que sean las decisiones adoptadas por dichos organismos y la naturaleza de las mejoras introducidas, cambios producidos, etc., quedarán supeditadas a lo que señale la planificación acordada por el Consejo Económico Confederado, tan pronto la misma sea hecha pública o comunicada a las respectivas Federaciones Nacionales y Comités Regionales Confederales afectados.

Valencia 24 de Enero de 1938.

Por el Comité Nacional de la C. N. T.: M. Cardona Rosell.—Por la Federación Local de Sindicatos Unicos de Barcelona: Fernando Alemany.—Por la Federación Comarcal de Cardener y Alto Llobregat: F. Daniel Cuevas.—Por la Federación Local de Sindicatos Unicos de Madrid: Julián Fernández.—Por la Federación Local de Sindicatos de Industria de Matagorda: Miguel Suñé Anatsi.—Por la Federación Local de Sindicatos de Industria de Valencia: R. Cebrián.

El secretario del Comité Nacional c'ausura el Pleno con un interesante discurso

(VIENE DE LA PAGINA 1)

en nuestra victoria, a pesar de todas las invasiones, y el ejemplo claro y terminante es que, a pesar de todos los reveses que hayamos podido tener en dieciocho meses de lucha, en el orden militar, seguimos adelante, estudiamos, creamos, queremos ir renovando las cosas, ir trabajando. Esa es la elocuencia categórica de nuestro optimismo. Si no fuera así, francamente no perderíamos el tiempo en hacer planes. Hacemos planes porque estamos convencidos y seguros de nuestra victoria.

Se ha demostrado, también, en alguna faceta del Pleno, la confianza que la C. N. T. tiene en el Ejército Popular Revolucionario; y la tiene porque no en vano es carne nuestra, y al tenerla—lo decíamos en una declaración—confiamos en él, y él debe confiar en nosotros. Nos hacemos partícipes del deseo que anima a todos los combatientes que en el frente exponen su vida. No es una guerra esta como otra cualquiera. No es una lucha para batir a Franco, o para batir a Alemania y dejar las cosas tal como estaban.



asumimos la responsabilidad de luchar y combatir y exponer la vida y darla, por eso, porque conquistamos algo que es muy nuestro y que durante muchos siglos nos había sido arrebatado.

Observen, pues, estas decisiones del Pleno quienes permanentemente nos han censurado y siguen censurándonos. Mientras se celebraba este comité, hemos podido leer editoriales en cierta Prensa, en los cuales, por no perder la costumbre, se seguía arremetiendo contra los Sindicatos. Tengan en cuenta quienes de esta forma siguen comportándose, que precisa que a la C. N. T. se le deje trabajar y no se le pongan obstáculos. La C. N. T., dentro de la legalidad, va a todas partes hoy, dispuesta a realizar cuanto es preciso realizar, a dar todo el esfuerzo

y todas las energías que son necesarias para batir al fascismo y para reconstruir la economía quebrantada por el alzamiento del 19 de Julio. Estamos dispuestos a todo, dentro de las normas de la legalidad.

EXIGIMOS QUE SE RESPETE LA OBRA DE LA C. N. T.

Pero tengan en cuenta quienes deben velar y cumplir estas normas de legalidad, que la C. N. T. no está dispuesta a que haya comportamientos de ilegalidad contra ella, como se han venido realizando, como pretendían realizarse. Tengan en cuenta esos señores que, haciendo una comparación, podemos decir que la C. N. T. es el león que está tranquilo en sus cosas, que va viviendo y que no se mete con nadie. Pero que no se le azuce, porque es peligroso, y el enorme sentido de responsabilidad por nosotros demostrado, nuestra serenidad, pueden tener un límite, que sería el límite que pone el león cuando le azuzan demasiado.

Téngase en cuenta esto, y óbrese en consecuencia. Amigos de la colaboración, deseosos de la unidad más que nadie, prácticamente, no con palabrería, no con editoriales, no con titulares en la Prensa, no en los mítines, sino prácticamente. Hace ya muchos meses que este Comité Nacional dice a todos: dejémosnos de hablar, venga una reunión y vayamos a elaborar las bases concretas para la unidad de acción, para la colaboración que nos conduzca a la victoria. Y eso es lo que no quieren, a pesar de que sigue habiéndose de unidad; y eso es lo que tiene que venir.

Veremos si aprenden algo quienes no están muy tranquilos, no lo han estado ni lo estarán, desde que empezó las sesiones de este Pleno. Nos consta que se ha fijado mucho la atención en el desarrollo de las tareas de este comité, y hay quien no está muy tranquilo, y quien ya ha iniciado algo en este sentido, empezando a dictar disposiciones, que impiden, que obstaculizan el desarrollo, prácticamente aplicado y realizado de las tareas de este comité.

LO QUE VALE SON LOS HECHOS, EL TRABAJO PRÁCTICO

Y terminamos diciendo a la militancia de nuestro movimiento lo que ya indicaba en una intervención, a consecuencia de lo apuntado por una Delegación: Seamos optimistas, pues lo que pesa en estas circunstancias son los hechos, es el trabajo. Nuestra militancia debe actuar intensamente en todos los órdenes, en todos los lugares, e impeneser por su capacidad, por su espíritu de trabajo, por superar a los demás. Dejemos que los demás vayan politiquando por su parte. Algún día se terminará el politiquero. Seamos optimistas, y no nos dejemos nunca llevar al terreno que los agentes provocadores, los de la acera de enfrente, tratan de llevarnos. Sigamos nuestra línea recta, unidos, comprometidos. Digamos con orgullo—y podemos afirmarlo—que hoy la C. N. T., conjuntamente con el movimiento libertario, es la fracción más unificada y potente que existe.

Contemplad en la acera de enfrente. Todos los partidos tienen sus problemas agudísimos en lo interior. Lo único sólido, lo único que se mantiene unificado, es lo nuestro, aunque se discute con tal calor como se ha demostrado en este Pleno—pues en caso contrario habríamos dejado de ser quienes somos—. Eso es lo importante: esas discusiones, esas controversias, esa exposición de argumentos en pro y en contra, para decidir, en definitiva, sobre lo que se cree más conveniente; esta es la vitalidad de nuestro movimiento. ¡Ah! Pero es que después nuestro movimiento aplica sin discusión las decisiones, y por ello somos el movimiento más unificado.

Mientras nosotros seguimos nuestra línea, y por este camino seguiremos imponiéndonos por voluntad popular: por lo que es la C. N. T. la Organización que más ha cuajado en España. Precisamente porque recoge lo de aquí, del interior; son sus pulsaciones las que vibran a través de sus decisiones, y por este camino seguiremos indiscutiblemente hacia la victoria, ya que contamos no sólo con nuestra potencialidad, sino con la adhesión y simpatía del pueblo español en general, que no quiere importaciones.

Nada más.

LOS HEROES DEL BARRIO

Trinquete de Pelayo

Hoy, a las 2'45 tarde: Dos partidos. Primero: Pallero-Aranda (rojos) contra Patilla-Martino (azules). Segundo: Gorrea II-Fenoll (rojos) contra Fuentes-Mellat (azules).

mos, dependerán económicamente de los caudales que administren.

Tanto el nombramiento de los delegados que han de constituir la Comisión permanente local, como el regional y nacional, será sometido a la aprobación de la Federación Local de Sindicatos, Comité Regional o Comités Nacionales de la C. N. T., respectivamente. Los Comités Sindicales paralelos a los órganos de Economía Locales, Regionales y Nacional, designarán al compañero que ha de ejercer las funciones de Secretario en los mencionados Consejos Económicos.

Valencia. Enero de 1938.

POR LA PONENCIA: Federación Local de Hospitalet.—Federación Local de Elda.—Federación Local de Villanueva y Geltrú.

Dictamen aprobado sobre el 10.º punto del Orden del día

Este mismo Pleno nombrará al mismo tiempo a dos compañeros que, representando a la región, formarán parte del Consejo Nacional de Industria.

7.º Los Consejos T. A. y E. Regionales de Industria, reunidos en Pleno, determinarán los tres delegados que han de ocupar la máxima responsabilidad en el Consejo Económico Confederado los cuales, junto con los demás delegados regionales y los vocales que se consideren precisos—facilitados por la localidad donde reside el Consejo—, constituirán el Consejo Nacional T. A. y E. de Industria.

Desde el órgano económico base—Consejos Técnico-Administrativos—se dará cuenta periódicamente al organismo inmediato superior, hasta llegar al Consejo Nacional de la Industria respectiva y al Consejo Local de Economía.

A partir de los Consejos T. A. de los Centros de Producción, y pasando por los organismos superiores económicos—Sección, Rama, Industria Local, Zona, Regional y Nacional—, se nombrarán delegados asesores-interventores por el organismo sindical correspondiente—Comité sindical del lugar de trabajo, Sección, Rama, Industria Local, Regional y Nacional—, los cuales tomarán parte, con carácter informativo, en las reuniones de los Consejos Económicos.

DE LOS CONSEJOS DE ECONOMIA

1.º En cada localidad se constituirá un Consejo Local de Economía, el cual tendrá funciones delegadas del Consejo Regional de Economía. Estos Consejos Locales de Economía tendrán a su cargo el control técnico-administrativo y estadístico de la localidad respectiva en cuanto a las industrias que lo compongan.

Los Consejos T. A. de Industria locales, reunidos en conjunto, nombrarán dos delegados, que constituirán la Comisión permanente de los Consejos Locales de Economía y tendrán a su cargo las funciones de mayor responsabilidad determinadas por los organismos superiores. A esta Comisión permanente se unirán dos delegados que nombrarán cada una de las industrias existentes en la localidad respectiva. Un delegado designado por la Federación Local de Sindicatos de Industria, o en su defecto por el Sindicato Unico de Oficios Varios, con carácter asesor y fiscalizador, completará el Consejo Local de Economía.

2.º En cada región se constituirá el Consejo Regional Económico, el cual tendrá funciones delegadas del Consejo Económico Confederado. Estos Consejos Regionales Económicos tendrán a su cargo el control técnico-administrativo y estadístico de la región respectiva. Los Consejos T. A. y E. de Industria Regionales nombrarán seis delegados, que constituirán la Comisión permanente de los Consejos Regionales de Economía y tendrán a su cargo

las funciones de mayor responsabilidad determinadas por el organismo superior.

A esta Comisión permanente se unirán dos delegados que nombrarán cada uno de los Consejos T. A. y E. de Industria Regionales. A los efectos de asesoramiento y fiscalización, los Comités Regionales de Sindicatos de Industria nombrarán dos delegados que complementarán el Consejo de Economía Regional, uno de los cuales formará parte de la Comisión permanente del mismo.

3.º Los Consejos Nacionales T. A. y E. de I. nombrarán ocho delegados, que constituirán la Comisión permanente del Consejo Económico Confederado, el cual estará completado por un delegado de cada una de las ramas principales de cada Federación Nacional de Industria.

Esta Comisión permanente establecerá las siguientes Secciones: Secretaría general, Estadística, Control Administrativo, Propaganda, Orientación Técnica y alguna otra si lo estimara necesario.

El Consejo Económico Confederado tendrá a su cargo el control técnico-administrativo y estadístico de todas las industrias, centros mercantiles y cooperativas pertenecientes a la C. N. T., así como también los organismos Bancarios, Asesoría Técnica de Seguros, el Fondo de Compensación familiar, Asociación Nacional de Técnicos y otros que nuestra organización ha creado o en lo sucesivo cree. A fin de facilitar sus tareas, delegará las funciones que crea pertinentes, en calidad o cuantía, a los Consejos Regionales de Economía para que éstos, a su vez, puedan hacer lo mismo a los Consejos Locales de Economía.

Tres delegados nombrados por el Comité Nacional de la C. N. T., a los efectos de asesoramiento y fiscalización, formarán parte del Consejo Económico Confederado, dos de los cuales integrarán, a su vez, la Comisión permanente del mismo.

Siendo este Consejo el aglutinante en todos los órdenes de las Federaciones Nacionales de Industria, de las cuales habrá recibido toda la información y orientación, decidirá sobre todas las cuestiones que afecten a la economía nacional confederal, tanto en el aspecto técnico como en el administrativo y estadístico, habiendo de ser acatadas por todos sus decisiones.

A los efectos de distribución de trabajo el Consejo Económico Confederado nombrará Comisiones específicas que dictaminarán sobre los problemas que incumban a cada una de ellas.

Los Consejos correspondientes dispondrán de cuantos elementos auxiliares, de cualquier orden, precisen para llevar a cabo su gestión.

Tanto los delegados en funciones de los distintos Consejos como el personal dependiente de los mis-

Las tropas leales avanzan por el sector de Singra, protegidas por la aviación leal

Quince aparatos del Ejército Popular, arrojan sobre Valladolid 7.500 kilos de explosivos, suponiéndose que han volado los depósitos de municiones

Barcelona fué bárbaramente agredida por la aviación negra

Ejército de Tierra

LEVANTE.—Nuestras tropas iniciaron a primera hora de la mañana un avance por el sector de Singra y venciendo la resistencia enemiga ocuparon la cota 1.071, la Casa de la Olla y otros puntos de las proximidades de Singra.

La aviación enemiga, en número considerable, realizó furiosas agresiones para desbaratar nuestro avance, el cual fué protegido por la aviación leal. Al final de la jornada conservamos todas las referidas posiciones.

En los demás sectores de este Ejército, no hubo actividad alguna.

ESTE.—Ha sido rectificada a vanguardia nuestra línea al Norte

Parte de guerra facilitado por el Ministerio de Defensa Nacional

y Noroeste de Aguilón, sector de Villanueva del Huerva.

En los demás ejércitos sin novedad.

Ejército del Aire

Durante la noche última nuestros aviones de servicio nocturno bombardearon Navalpote y la estación de Jadraque en la zona del Ejército del Centro, y en la del Este, Carriena, la carretera de este pueblo a Zaragoza y el aeródromo de Alfame.

A las once y media de la mañana, quince aparatos rápidos de

gran bombardeo realizaron una incursión sobre Valladolid, batiendo preferentemente la parte de la ciudad donde están enclavados la estación ferroviaria y los talleres de la Compañía del Norte. Nuestros aviadorez oyeron grandes explosiones y vieron densas columnas de humo negro, lo cual hace suponer que se produjo la voladura de depósitos de municiones. Nuestros aviones arrojaron 7.500 kilos de explosivos.

A las tres de la tarde, 50 aparatos de caza que salieron a cooperar a las operaciones que el Ejército de Levante realizaba por Sin-

gra, atacaron sobre Sarrión a seis bimotores enemigos, siendo entonces los nuestros acometidos por escuadrillas de aparatos alemanes Schmid, en unión de los cuales entablaron combates otros cazas facciosos tipo Fiat, que estaban igualmente en el aire, huyendo al parecer y siendo derribados dos Schmid.

Nota facilitada por el Ministerio de Defensa Nacional:

Barcelona fué agredida hoy por dos veces por la aviación facciosa, que en ambas ocasiones lo hizo desde 5.000 metros de altura.

La primera agresión la realizaron minutos antes de las ocho de la mañana seis trimotores italianos Sabota. Una de las bombas por ellos lanzadas cayó dentro de la Cárcel Modelo, en la galería sexta, precisamente ocupada por presos fascistas, originando la muerte de tres de éstos y ocasionando heridas a otros.

El segundo ataque aéreo ocurrió poco después de la una y media de la tarde. Estuvo a cargo de cinco aviones del mismo tipo.

Las cifras totales de víctimas de estos bombardeos son las siguientes: En Barcelona, 41 muertos y 77 heridos. En Badajón, cuatro muertos y 14 heridos.

En Reus, hubo, a consecuencia de los bombardeos del lunes, 38 muertos y 55 heridos.

Algunos evadidos de Asturias dicen que allí se han cometido muchos crímenes



Arganda. — Hemos tenido ocasión de saludar a los muchachos que se han evadido del campo faccioso, últimamente. A todos ellos se les nota una gran alegría por encontrarse en nuestro campo. Cuentan que hasta que llegaron a nosotros pasaron grandes apuros. Son procedentes del Ejército que operaba en Asturias en defensa de la libertad, siendo hechos prisioneros cuando los invasores entraron en aquella región.

Al preguntarles si allí se han cometido muchos crímenes, todos

contestan a la vez atropelladamente:

—Muchos, no dicen—, muchísimos. A Glón, tan pronto como fué de ellos, vinieron de Valladolid unos grupos de falangistas, los cuales se encargaron de limpiar la población de "rojos". En aquellos días, por caminos y carreteras, aparecían gran número de cadáveres. A pesar de emplear tan criminales procedimientos, la moral de la población civil, tanto en Asturias como en Vigo, les es completamente adversa, no recatándose de hacer en público manifestaciones en contra suya.

En cuanto a la situación económica, dicen que es bastante mala, y que a pesar de la falta de medios, se les esculma constantemente con suscripciones patrióticas. En la retaguardia existe plato único a doble precio, y la diferencia va a aumentar los fondos para gastos de guerra. El paro y la selección de obreros han sido grandísimos. Las fábricas de producción normal se encuentran cerradas, funcionando únicamente las que están al servicio de la guerra. El campo está muy poco trabajado por la falta de brazos y por miedo a que les sean arrebatados los productos, y por eso se siembra lo indispensable para poder comer el campesino y sus familiares.

Las relaciones existentes entre los partidos políticos son poco cordiales, y muy especialmente entre falangistas y requetés.

Los soldados se hayan distanciados de Falange, dándose el caso de que al hacerles prisioneros a estos muchachos, les dijeron: "Sed lo que queráis, menos falangistas".

Por último, manifiestan que la población civil mantiene muy malas relaciones con las fuerzas invasoras extranjeras, pues cuando éstas llegan al pueblo los desalojan de sus hogares.

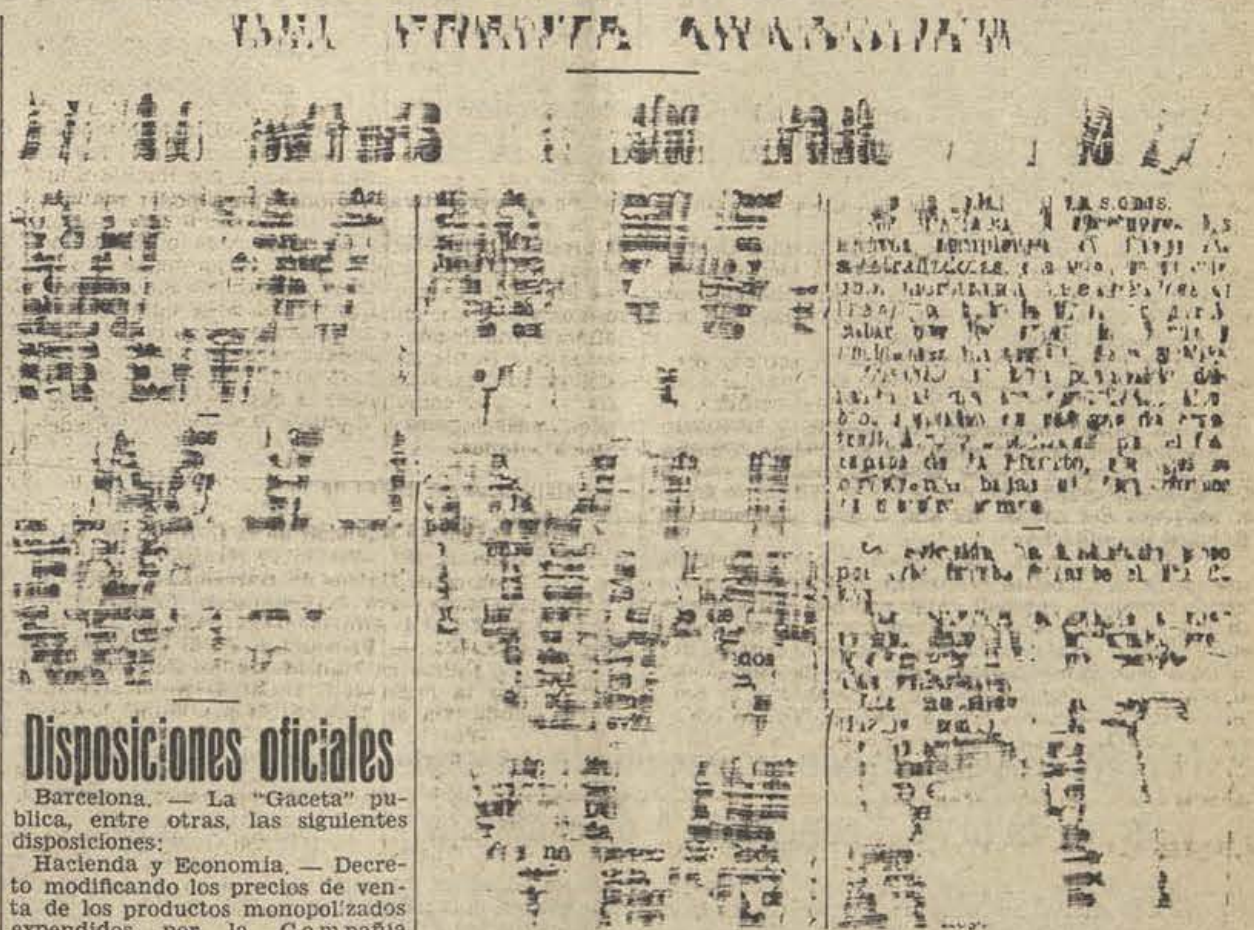
Sí, bueno, pero han perdido Teruel, que es o que importa

Bayona.—El diario faccioso "Heraldo de Aragón" publica, a propósito de Teruel, el siguiente comentario:

"Son muchas las gentes que se preguntan lo que ha sucedido en Teruel y muestra su curiosidad por saber la causa de que hayamos celebrado la entrada triunfal de nuestras tropas en la gloriosa capital, cuando lo cierto es que, a fin de cuentas, Teruel lo hemos perdido.

Por nuestra parte debemos contestar que se ha dado a este episodio una importancia exagerada y por consiguiente los momentos actuales, llenos de ansiedad y de urgencia, no son los más convenientes para extenderse en una crónica detallada."

LOS HEROES DEL BARRIO



Disposiciones oficiales

Barcelona. — La "Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda y Economía. — Decreto modificando los precios de venta de los productos monopolizados expendidos por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

El precio que se señala para la gasolina de auto es de 2'50 pesetas litro y el petróleo corriente a granel o en bidones a 2 pesetas litro. Petróleos especiales para faros o estufas, a 2'25 pesetas litro.

El "Diario Oficial del Ministerio de Defensa" publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Circular. — Con objeto de regularizar la situación del personal correspondiente a los cuadros de mando del ejército, se dispone: Los interventores civiles de guerra sólo justificarán, a partir de la próxima revista de Comisario, a los jefes, oficiales y sargentos que están en cuadros o unidades en activo o tengan legalizada su situación militar por enfermo o herido.

Los habilitados o jefes de pagadurías serán responsables directos del abono de los haberes al personal que no se encuentre en las situaciones anteriores.

Los comandantes militares dispondrán que dentro del territorio de su jurisdicción no haya ni un solo jefe, oficial o sargento que no justifiquen su presencia debidamente y darán cuenta a este Ministerio de todo el que esté dispuesto para ser colocado.

Cuando se concedan permisos se recordará a todo el personal la obligación ineludible de presentarse a la autoridad militar o civil del puesto donde haya de disfrutárselo.

Los jefes, oficiales o sargentos que permanezcan más de treinta días alejados voluntariamente de toda actividad militar o que en un plazo máximo de quince no se incorporen a su destino sin causa que lo justifique, serán baja en el empleo que tenga y se incorporará a su reemplazo como suplente, si se encontrara en edad de movilización, sin perjuicio de exigírle la responsabilidad a que haya lugar por falta de incorporación.

Decreto sobre determinación de recompensas con motivo de la actual campaña

Barcelona. — La "Gaceta" publica un decreto de Defensa Nacional determinando las recompensas que con motivo de la actual campaña podrán concederse a todos los ciudadanos, tanto civiles como militares.

En la parte dispositiva se establece que las recompensas que con motivo de la actual campaña podrán concederse a los ciudadanos, tanto civiles como militares, sin distinción de clases ni categorías, serán las siguientes:

- a) Medalla del Deber, honorífica;
- b) Medalla del Valor, pensionada;
- c) Placa del Valor, pensionada;
- d) Medalla de la Libertad, honorífica;
- e) Placa Laureada de Madrid, honorífica;
- f) Medalla de Sufrimientos por la Patria, honorífica;
- g) Medalla de la Segunda Guerra de la Independencia, honorífica.

La Medalla del Deber premiará los méritos y servicios de guerra notoriamente destacados. Para poder ser concedida será indispensable haber permanecido, como mínimo, tres meses en territorio de operaciones, figurar en tres hechos de armas y haber tomado parte en alguna fase de ellos desde puesto de gran peligro o incorporado a las fuerzas armadas.

La Medalla del Valor se otorgará por hechos y servicios verdaderamente extraordinarios en las mismas condiciones señaladas para la concesión de la Medalla del Deber, siendo necesario que el propuesto se encuentre en posesión de esta última. Llevará anexa la pensión del 20 por 100 de la dife-

rencia de sueldo al empleo inmediato durante cinco años. Los reiterados méritos, expresión de un esfuerzo constante, podrán ser premiados con la Placa del Valor. Para ello será preciso estar en posesión de la Medalla del Deber y la del Valor, que hayan sido concedidas en una misma campaña. La Placa del Valor tendrá como pensión anexa la diferencia de sueldo con respecto al del empleo inmediato superior, pensión que se disfrutará durante cinco años.

La Medalla de la Libertad y la Placa Laureada de Madrid se otorgarán con arreglo a lo dispuesto con respecto a las concesiones de las mismas.

Todas las propuestas para las demás recompensas se resolverán previo expediente, en el cual se extirgan los informes favorables del jefe y comisario político de la unidad a que pertenece el interesado y del jefe y comisario político del Ejército de que forma parte.

La Medalla de Sufrimientos por la Patria se concederá a los heridos en campaña o actos con ella relacionados.

También tendrán derecho a ella las madres que hubieran perdido uno o más hijos en actos de guerra.

La Medalla de la Segunda Guerra de la Independencia se otorgará a cuantos directa o indirectamente hayan contribuido de modo eficaz en actos o servicios de guerra a la lucha contra la invasión fascista extranjera.

Como recompensas se crean el distintivo del Valor y el distintivo de Madrid, que se otorgarán a las unidades que realicen hechos valientes y de trascendencia.

¡Conferencias, más conferencias! Pero los asuntos de gravedad se eluden cómodamente

Conferencia Eden-Chautemps-Delbos

Se ha llegado -¡vaya, vaya!- a un acuerdo sobre los problemas de Ginebra

Londres.—A pesar de lo que creen algunos periódicos sobre la probabilidad de que los delegados franceses y británicos hagan una declaración común en Ginebra, manifiestan en los círculos diplomáticos que lo que podrá ocurrir, es que el señor Eden se vea obligado a pronunciar algunas palabras acerca de la obra realizada por la S. de N., y que sin duda alguna, Delbos hablará también, marcando cierto paralelismo entre la idea francesa y británica.

Esta coincidencia de criterios, no querría parecer una declaración común, que incluso no convendría en las actuales circunstancias.—Fabra.

Paris.—A las diez de la noche ha terminado la conferencia que celebraron desde última hora de la tarde y sólo interrumpida por el banquete celebrado en su honor, Eden, Chautemps y Delbos.

El comunicado en que se hace pública la reunión, dice que, han examinado la cuestión internacional bajo todos sus aspectos, habiendo coincidido los tres ministros en apreciar el modo con que dichas cuestiones habrán de discutirse en la reunión del Consejo de la S. de N.—Fabra.

Paris.—Cual lo subraya el comunicado, Chautemps, Delbos y Eden han llegado a un acuerdo sobre los problemas de Ginebra que plantea el porvenir de la Sociedad de Naciones como consecuencia de la salida de Italia y la actitud recelosa de algunas pequeñas naciones.

En la entrevista de hoy se ha confirmado la determinación de Francia e Inglaterra de proclamar solemnemente su adhesión a los principios y métodos del pacto y la seguridad colectiva.

Sólo después de ponerse en contacto con los demás compañeros.

Los EE. UU. no tienen intención de reconocer a Italia la "conquista" de Abisinia

Washington.—Comentando las informaciones de Londres, según las cuales el Gobierno de los Estados Unidos estaría dispuesto a re-

Resumen de primera hora

Londres.—En vísperas de la 100.ª reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones, la Prensa londinense hace una especie de inventario discreto de las posibilidades que tiene el organismo ginebrino para resistir las duras pruebas actuales. Todos los periódicos parecen haberse puesto de acuerdo para poner en guardia a las potencias contra un acto prematuro e inoportuno.

Paris.—La Prensa parisina continúa dedicando comentarios a la próxima reunión del Consejo de la S. de N.

En general, los periódicos están de acuerdo en reconocer que un debate precipitado para la reforma del Covenant, en lugar de dar mayor autoridad a la S. de N., que es la finalidad que buscan las pequeñas y grandes potencias representadas en Ginebra, haría correr el grave riesgo de destruir todo el sistema de Ginebra.—Fabra.

Ginebra.—Mañana, a las once de la mañana, dará comienzo la sesión inaugural de la 100.ª reunión del Consejo de la S. de N., bajo la presidencia de Mustafá Adle, subsecretario de Negocios Extranjeros del Irán. Gran parte de esta sesión será privada, según costumbre.

Se hace notar que esta reunión del Consejo reunirá a siete ministros de Negocios Extranjeros: Delbos, Eden, Litvinof, Beck, Spack, Munter y Micesco. Se cree que será bastante breve, y que podrá terminar el sábado, dejando el puesto el lunes a la reunión del Comité de los Veintiocho, encargado de la reforma del Pacto.—Fabra.

Eden y Delbos hablaron de la lealtad de sus países a la institución ginebrina.

Por otra parte, es muy probable que la cuestión del reconocimiento de "facto" de la anexión de Etiopía por Italia, será aludida al margen de las sesiones por los

representantes de los Estados firmantes del convenio de Oslo, pero es casi seguro que por lo que respecta a los Gobiernos de Francia e Inglaterra tienen por ahora razones suficientes para no variar su actitud a favor del deseo de Roma.—Fabra.

Pues para "no estar confirmada" es una información demasiado elocuente

Londres.—La Agencia Reuter comunica que, según informaciones no confirmadas procedentes de Malta, el vapor inglés "Lake Geneva" ha sido atacado sin previo aviso por un submarino desconocido en el Mediterráneo Occidental. El submarino arrojó un torpedo contra el vapor desde unos tres-

cientos metros de distancia, pero no hizo blanco, y después de subirse a la superficie, de nuevo se sumergió.—Fabra.

Los Gobiernos de Haití y Santo Domingo se han puesto de acuerdo sobre los incidentes de Octubre

Washington.—En los centros diplomáticos se anuncia que los Gobiernos de Haití y Santo Domingo se han puesto de acuerdo sobre los incidentes del pasado mes de Octubre.

En efecto, Santo Domingo pagará a Haití setecientos cincuenta mil dólares y garantizará la seguridad de los haitianos establecidos en la República dominicana. Además expresará oficialmente su sentimiento por lo ocurrido y anunciará las sanciones que va a adoptar contra los autores de las matanzas.

El texto del acuerdo será publicado a fines del corriente mes.—Fabra.

Los obreros ante el conflicto chino japonés

Londres.—Una delegación del Consejo Nacional del Trabajo ha sido recibida por Neville Chamberlain, que celebró con ella una conferencia de dos horas.

Se ha publicado una nota sobre la misma, en la que se dice que Clitrine y los diputados laboristas Dallas y Neel Baker, pusieron en conocimiento del jefe del Gobierno las resoluciones acordadas por el partido obrero inglés en el movimiento obrero internacional sobre el conflicto chino japonés.

Pusieron de manifiesto al señor Chamberlain el punto de vista del Consejo Nacional sobre la situación creada en el Extremo Oriente por la invasión del Japón, recomendando al Gobierno británico tome la iniciativa de una acción concertada y eficaz con otras potencias especialmente interesadas, para que se ponga fin a este conflicto mediante la prohibición de operaciones financieras, tales como empréstitos a créditos a favor del Japón y embargo de las importaciones de mercancías japonesas.

Igualmente pidieron que se prohiba la exportación de material de guerra al Japón.

El jefe del Gobierno les ha contestado que observa con la mayor atención el giro de los acontecimientos.—Fabra.

Para aliviar la miseria de la población civil en China

Washington.—En una carta dirigida al presidente de la Cruz Roja norteamericana, Roosevelt hace un llamamiento al pueblo estadounidense para que reúna un millón de dólares, destinado a aliviar la extrema miseria de la población civil china.—Fabra.

LOS HEROES DEL BARRIO

ESTILOGRAF CAS MUY BIEN

CRUMIERE

VALENCIANOS: GARCIA CANTÓ

que no tiene gastos en la PANERIA Y SASTRERIA, de Adresadors, 7, os confirma que perjudicáis vuestros intereses comprando prendas de PERCHA y luego resultáis unas FACHAS

Esta casa hace trajes a su medida con un 25 por 100 más barato que de percha

UNIFORMES MILITARES Y CIVILES

Sin compromiso de compra, visite a GARCIA CANTÓ. Adresadors 7. Teléfono 13 799. Consulte precios a GARCIA CANTÓ. Por su interés busque la Casa GARCIA CANTÓ. ADRESADORS, 7

CHINA Y JAPON

Los chinos bombardean eficazmente Suang Chang y hunden embarcaciones que transportaban tropas japonesas

Shanghai.—Una escuadrilla de aviones chinos ha bombardeado ayer Suang Chang, en el norte de la provincia de An Hui, y gran número de embarcaciones que, transportando tropas japonesas, se retiraban hacia el Nordeste.

Noticias confidenciales dicen que, a consecuencia del bombardeo, han sido hundidas unas diez embarcaciones y destruidas las posiciones artilleras niponas. Trescientos soldados japoneses han resultado muertos.—Fabra.

Hankou.—El secretario de la embajada soviética ha declarado que los daños causados en la embajada por un incendio son de escasa consideración y que todos los documentos de importancia han podido ser salvados. Parece que el incendio ha sido provocado por una avería en la calefacción.—Fabra.

Shanghai.—Ayer ha llegado a este puerto el embajador de China en Tokio. Marchará a Hong Kong y después a Hankou, donde conferenciará con su Gobierno.

Ha declarado que, a pesar de los reveses militares, era optimista, y ha desmentido el rumor según el cual era portador de negociaciones de paz.—Fabra.

Auroras boreales

Berna.—Esta noche, después de las nueve, fué vista en diversas regiones de Suiza, especialmente en Berna, Zurich y Grisons, un fenómeno parecido a una aurora boreal.

El resplandor de diversas tonalidades, entre el rojo pálido y grana, se extendía del Nordeste al Noroeste, observándose en las nubes.

Tan curioso fenómeno ha durado varias horas.—Fabra.

Paris.—En varias regiones francesas, especialmente en los Alpes, ha sido observado el mismo fenómeno que en Suiza, apareciendo el cielo como una inmensa hoguera de un resplandor rojo muy vivo y de un contorno blanco, cual si se tratase de la salida del sol.

La claridad era tal, que los leñadores de Bruinon trabajaban sin luz artificial.

El fenómeno fué observado también en Normandía, y en la costa el espectáculo era grandioso.—Fabra.

Viena.—Un fenómeno meteorológico análogo al señalado en Suiza y Francia, ha sido observado esta noche en Viena y otras ciudades de Austria.—Fabra.

Ostende.—La aurora boreal ha sido visible en todo el litoral belga. Los pescadores no se atrevieron a salir del puerto, creyendo se trataba de una violenta tormenta.

El gran resplandor rojo fué visto también en Holanda. Se ha observado coincidiendo con el fenómeno, ciertos trastornos en las transmisiones telegráficas.—Fabra.

Tokio.—En vista de la situación actual, es ha decidido no celebrar en esta capital el Congreso Internacional de Comercio el año próximo.—Fabra.

Tokio.—El Ministerio de Marina dice que los hidroaviones encargados de los servicios de vigilancia y bloqueo descubrieron gran número de juncos en el puerto de Yu Lin.

Un buque de guerra japonés destacó varias embarcaciones, pero éstas tuvieron que retirarse ante el violento fuego de las baterías chinas de la costa.—Fabra.

Las maniobras secretas de la flota norteamericana

San Pedro de California.—Las maniobras secretas de la flota, en las que participarán más de un centenar de buques de guerra norteamericanos, comenzarán el día 1.º del próximo mes de Febrero. Durarán cinco días.

Estos ejercicios son preludio de las grandes maniobras navales que tendrán lugar en Marzo y Abril en el triángulo California-Hawai-Alaska.—Fabra.

Sobre sistemas de defensas antiaéreas

Londres.—El general sir Edmundo Ironside, del Estado Mayor de la región militar del Este, ha pronunciado un discurso en Welles-on-Sea (Norfolk), en el que ha dicho que el sistema de entrenamiento de las unidades de la defensa antiaérea por medio de manjares o de globillos arrastrados por aviones, podrá ser reemplazado en breve por otro basado en el principio del tiro de pichón, sobre el cual se ha negado a dar detalles.—Fabra.

Roosevelt no quiere la reducción de salarios

Washington.—El señor Roosevelt ha manifestado a los periodistas que era contrario a las aspiraciones patronales de reducir los salarios a los obreros metalúrgicos, pues aunque se quiera decir que con ello bajaría el precio de los aceros, lo cierto es que el mercado industrial depende del poder de compra de la población obrera y que a menor salario menores ventas.—Fabra.

Las grandes maniobras francesas se celebrarán este año en el Este

Paris.—El "Matin" dice que las grandes maniobras francesas que se celebraron en 1936 en el Suroeste y en 1937 en Normandía se desarrollarán este año en el Este.

Esta decisión ha sido tomada por el general Gamelin, jefe del Estado Mayor General de la Defensa Nacional, de acuerdo con el ministro, señor Daladier.

Estas maniobras, las más importantes desde hace muchos años, se celebrarán a fines de Agosto y tendrán por marco la región de Reims, Chalons-en-Marne, Sainte-Menehould, Vauziers y Rathel. En ellas participarán cinco divisiones. Serán dirigidas por el general Georges, miembro del Consejo Superior de Guerra y mayor general del Ejército.—Fabra.

Chofers

Carnets de chófer de primera y segunda clase. Enseñanza rápida y garantizada. Motoristas. Documentación y tramitación rápida. Agencia "VALENCIA". Suroeste, 14, bajo.

Notas Confederales y Locales

JUVENTUDES LIBERTARIAS

RAMO PIEL Y CALZADO

Se pone en conocimiento de todos los afiliados y simpatizantes de estas Juventudes, que mañana jueves, día 27, a las siete de la tarde, se celebrará una gran Asamblea general de estas Juventudes, para tratar asuntos de gran trascendencia para las mismas. Esperamos no faltaréis, dada la importancia de los asuntos a tratar. Por la Administrativa de estas Juventudes: El secretario.

GRUPO MERCANTIL

Se convoca a todos los compañeros pertenecientes a estas Juventudes, a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará hoy miércoles, a las 7:30 de la tarde, para tratar y discutir el orden del día del Congreso Nacional de la F. I. J. L.

Esperamos sabréis cumplir como buenos libertarios, acudiendo a esta magna Asamblea. Sin nada más que comunicaros, queda vuestro y de la Alianza Juvenil. Por el Grupo Mercantil: El vicesecretario.

BARRIADA GRAO

Pérdida

Se ha perdido una cartera, la cual contenía documentos de las Juventudes Libertarias carnet de las mismas, una libreta de carga y descarga y 228 pesetas. Los documentos pertenecen al compañero Vicente Botella. En caso de encontrarla, entregarla a la Federación Local de Juventudes Libertarias, plaza de Castelar. Por las Juventudes: El secretario.

LOS HEROES DEL BARRIO



La deliciosa comedia musical Co-dés Film.

CUANDO UNA MUJER QUIERE DE VERAS

Por Bebé Daniels

Música de Stolz

o: o

Lunes próximo:

Formidable estreno

EL DESPERTAR DEL PAYASO

Por Bocazas — En español

Listas cobratorias

En el "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 22 del corriente, aparece el anuncio que dice así:

"CONSEJO MUNICIPAL DE VALENCIA. — Secretaría. — Hacienda. — Anuncio. — Durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedan expuestas al público en la secretaría de este Consejo Municipal (Sección de Hacienda), las listas cobratorias correspondientes al año actual de los arbitrios sobre Alcantarillado de la capital, Villanueva del Grao y Pueblo Nuevo del Mar; Vertientes de aguas pluviales; Billares públicos; Balcones, puertas y rejas; Miradores, Motores, generadores de vapor, ascensores, micrófonos y transformadores eléctricos; Depósitos de gasolina y demás líquidos inflamables y aparatos productores de frío y hielo; Zócalos; Anuncios de todas clases; Escaparates y vitrinas; Lucernarios; Marquesinas; Rótulos, toldos y cortinas; Casas de baños; Circulos y casinos; Inspección y Vigilancia; Trapearios y análogos; y Carruajes de lujo de tracción animal, a fin de que los interesados puedan examinarlas y producir las reclamaciones que estimen pertinentes. Valencia 17 de Enero de 1938. — El presidente del Consejo. S. Sánchez."

PRO-DEFENSA PASIVA

LA ASOCIACION DE LA PRENSA VALENCIANA ABRE UNA SUSCRIPCION PARA COMPRAR CEMENTO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE REFUGIOS

En esta época en que tanto se ha explotado la iniciativa popular para allegar recursos a organizaciones y causas más o menos provechosas para la guerra, nadie ha pensado en la labor impropia de la Junta de Defensa Pasiva, de Valencia, y en la falta material de dinero de esta organización para llevar a cabo la construcción de refugios que tanta falta hacen en nuestra ciudad.

Son innumerables las llamadas de la citada Junta al vecindario para que aporte su óbolo a estas construcciones; pero como aun contando con la buena voluntad de todos los vecinos de Valencia no podrá jamás la citada Junta recaudar lo suficiente para llevar a cabo la construcción de todos los refugios que nuestra ciudad necesita, la Asociación de la Prensa Valenciana se atreve a lanzar la iniciativa de abrir una suscripción voluntaria para recaudar un millón de pesetas con destino a la compra de 5.000 toneladas de cemento, que unidas a los donativos de materiales hechos ya por las casas constructoras y organizaciones, puedan facilitar la rápida construcción de esos refugios.

En el domicilio social de la Asociación de la Prensa, calle del Pintor Sorolla, número 5, y en la Administración de todos los diarios de Valencia, se admitirán desde hoy en adelante donativos para este fin, y espera la Asociación de la Prensa Valenciana que Valencia sabrá responder con su esfuerzo a esta iniciativa.

CENTRAL DE EXPORTACION DE AGRÍOS

AVISO

Comunicamos a todos los convecionadores que cuando tengan naranja de destrio que no esté en condiciones de comestibilidad para el mercado interior, quedan autorizados para destinarla a las fábricas de derivados al precio que normalmente se obtenga en plaza.

Relación de donativos recibidos hasta el día de la fecha en la Delegación de Asistencia Social

Suma anterior, 5.310 pesetas. Cooperativa Antigua Casa Coñejos, 500; señor Sánchez de León, S. A., intervenida, 500; Amador Gutiérrez, 50; Hijos de José Vives, 25; Casa Flomar's, incautada, 200; Francisco Tendero, 50; Cecilio Viana, 25; Pablo Navarro, 50; J. Dupuy, 25; Almacenes El Turia, 100; Amparo Guas, 10; Adolfo González, 250; Abdón Ibáñez, 250; Bartolomé González y Compañía, 100; Vicente Oitza, 250; Nuevas Galerías, 100; Librería Maragat, 100; Quilis Hermanos, 100; Vicente Roca, 25; Vicente Sebastián, 10; Eugenio Burriel, 10; Casa L. Máiquez, 25; Luis Loras López, 100; Almacenes "El Muro", 25; Joaquín Aznar, 25; Almacenes "El Agulla", colectivos, 150; F. Pérez de los Cobos, 20; Empleados de la Compañía "Singer", 60. — Total, 8.435 pesetas. Nota. Al hacer pública nuestra gratitud a los donantes para enaltecimiento de su conducta, significamos a las entidades y público en general que los donativos pueden entregarlos, bien en las oficinas de esta Delegación, plaza de Nules, núm. 1, o bien a nuestro agente de propaganda cuando les visite. Valencia 25 Enero de 1938. — El delegado.

Hallazgo de un bolso

El compañero Lope Martín Díaz, evacuado de Málaga, ha encontrado un bolso, hace seis u ocho días, conteniendo seiscientos pesetas, un carnet confederal extendido en Barcelona, otro carnet de miliciante — Columna de Hierro — y otros documentos de interés. Tan pronto como se lo encontró, lo anunció por radio y aún no se ha presentado la compañera a recogerlo. El carnet corresponde al Ramo del Vestir, de Barcelona, y lleva la fotografía de la interesada.

Para recogerlo hay que pasarse por la calle de Zurradores, 6, Valencia, y preguntar por el compañero Lope Martín, bien entendido que sólo se entregará a quien demuestre ser su dueño.

Circo España

INSTALADO EN EL INTERIOR DE LA PLAZA DE TOROS

Grandes funciones de circo a las 6 tarde y 9:45 noche: Exitos de los nuevos debuts, Risa continua por los saladísimos clowns Poppy y Pompi. Mañana jueves, a las 3:30, matiné infantil, con regalo de juguetes por sorteo.

FRONTON VALENCIANO

HOY, A LAS 3:30 DE LA TARDE

GRANDES PARTIDOS Y QUINIELAS

Teatro Ruzafa

¿Sueño? ¿Realidad?

Se asombrará y estremecerá al ver sacrificar una bella esclava con el tormento de los cuchillos en

Las Tocas

Pronto estreno en el TEATRO RUZAFÁ

CARTELERA DE ESPECTACULOS

SECCION TEATROS

PRINCIPAL. — Compañía dramática. Responsable: Enrique Ramal. 6 tarde y 10 noche: Margarita Gautier, la dama de las camelias. Exitos enormes. Grandiosa presentación.

APOLLO. — Compañía de zarzuela. Responsable: Pepín Fernández. 6 tarde y 10 noche: Los gavilanes, por Raga, Navalón, Wieden, Villalba, Guisado, Fernández, Murillo, Baraja. 10 noche: Katiuska, por Martínez, Navalón, Wieden, Aguilar, Guisado, Fernández, Murillo, Baraja y demás partes.

RUZAFÁ. — Compañía de revistas. Responsable: Eduardo Gómez. 6 tarde y 10 noche: La revista de gran espectáculo, Las de Villadiego, creación fantástica de esta compañía, grandioso éxito cómico. Grandiosa revista que llega con el soberbio cortejo de la fantasía: Las Tocas. Las Tocas. Pronto, estreno, Las Tocas.

ESLAVA. — Compañía de comedias. Responsable escénico: Soler Mari. Primera actriz: Milagros Leal. 6 tarde y 10 noche: Papá soltero.

ALCAZAR. — Compañía de comedias. Responsable: Vicente Mauri. 6 tarde y 10 noche: La educación de los padres, formidable éxito.

EDEN CONCERT. — Todos los días 4:30 tarde y 10 noche: Gran programa de variedades selectas.

o: o

TEATRO SERRANO

Hoy miércoles 26 Enero 6 tarde y 10 noche

La Papirosa

PICAZON DE LA PIEL Y SARNA se cura sin baños ni pomadas, simplemente con SAENOL FARMACIA DE LA MORERA

Compro máquinas de escribir

Todas marcas. Calle Largo Caballero, 163, octava puerta. Se pasa a domicilio.

SALON NOVEDADES

Compañía de revistas y sainetes. Responsable: Daniel Alberich. A las 6:15 tarde y 10:15 noche: LA REPUBLICA DE LAS DESPECHADAS, y la revista cumbre ¡A LA COLA! ¡A LA COLA!

SECCION CINES

RIALTO. — Quinta semana de La reina mora, el mayor éxito de la temporada.

OLYMPIA. — La producción nacional. En busca de una canción, por Ricardo Núñez, Luchi Soto. Completando el interesante documental de actualidad, La toma de Teruel.

CAPITOL. — Cuando una mujer quiere de veras, por Bebé Daniels. Completando el documental, Guernica; la revista musical Como una pluma en la brisa, y el dibujo Popeye, Garrotazo y tiente tieso.

TYRIS. — Escándalos romanos y Agente especial, en español, por George Brent y Bette Davis.

SUIZO. — Marlene Dietrich y Gary Cooper en el grandioso film, Deseo, hablado en español.

GRAN TEATRO. — Malas compañías y Tango Bar, por Carlos Gardel, en español.

GRAN VIA. — La excéntrica y En persona, por Ginger Rogers, en español.

METROPOL. — El guapo, por James Cagney, y El caso del perro audaz, en español.

AVENIDA. — Una Carmen rubia y La hija de Juan Simón, en español, por Angelillo.

GOYA. — El octavo mandamiento y La señorita de Trévez, dos producciones nacionales.

PALACIO. — Por la libertad y Peter, en español, por Francisca Gaal.

POPULAR. — El bailarín y el trabajador y La ciudad siniestra, por James Cagney.

MUSEO. — La voz del desierto y Compás de espera, en español.

IDEAL. — La gran duquesa y El camarero e identidad desconocida, en español.

ROYAL. — Parece que fué ayer y Los Claveles, por María Arias.

MUNDIAL. — Entérate, mundo, y La hija de Dracula, en español.

VALENCIA. — Diego Corrientes y Crisis mundial (español).

JERUSALEN. — Amame esta noche y Te quiero con locura, en español.

GINER. — Rivalet y Alas sobre el Chaco, en español.

SAGUNTO. — Las tres amigas y Chucho el roto, en español.

TORREVELLA. — Un pionero alemán y El retorno de Raffles, en español.

MARAVILLAS. — Canto para tu corazón y Paloma de mis amores, española.

MULIN ROUGE. — Queremos cerveza y Siempre en mi corazón, en español.

BENILIURO. — Un crimen perfecto y La herencia, en español.

MARINA. — Tierra de promisión y La mandana, en español.

o: o

Monte criollo

Completando variedades en colores y los

Los tres gatitos

en español

DORE

Hoy programa netamente nacional. Dos soberbias películas habladas en español:

El secreto de Ana María

y

¿Quién me quiere a mí?

Completando los reportajes en español.

Badajoz

y

Jornadas heroicas en Teruel

y un dibujo POPEYE

VERSALLES

Hoy

Casada por azar en español, y

Sola contra el mundo en inglés, y complementos

SOROLLA

Hoy, la gran película hablada en español.

Secreto sensacional y

¡Alo, París! en francés, y un POPEYE

FONTANA ROSA

Hoy la película nacional

Aurora de esperanza en español

Marinela opereta en FRANCÉS, y complementos

ARCHIVOS ESTATALES

TODO DE UNA PIEZA...

JOE E. BROWN, más conocido por "BOCAZAS"

El tan formidable ACROBATA, CLOWN, EQUILIBRISTA y BAILARIN... en su mejor película

EL DESPERTAR DEL PAYASO

HABLADA EN ESPAÑOL

Véalo el lunes en CAPITOL

FRAGUA SOCIAL

ORGANO DE LA CONFEDERACION REGIONAL DEL TRABAJO DE LEVANTE

Redacción: Grabador Esteve, 4
Teléfonos 19.996 y 11.172

Administración: L. de Sirval 5
Teléfono 17.510

Desde las 10 de la noche, en
Mariano ser Tel. 13897-10650

Número suelto, 15 cts.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Valencia, Grao y Cabañal, por
un mes, 3 pesetas; trimestre, 9
Resto España, trimestre, 10'50
Extranjero, 6 pesetas mes; 18
trimestre y 72 año

POlitica internacional

Un organismo pomposo e inútil

Nuevamente la Sociedad de Naciones es traída y llevada por las agencias telegráficas, que anuncian sus tres o cuatro días de actividad. Es que este supremo organismo internacional va a reunirse para tomar acuerdos interesantísimos, y que desde luego —claro está— en nada nos atañen a nosotros. Parece ser que el principal problema a resolver es la escisión que se plantea en el seno del mismo sobre el "statu quo" o la reforma de tan inservible Pacto, al que, como mayor característica de dilapidación, se hallan vinculados cincuenta y dos Estados que, excepto Francia e Inglaterra, para nada cuentan como factores determinantes de la política internacional. Es difícil que se puedan añadir nuevos criterios a los ya expuestos desde que el militarismo español, apoyado por el fascismo italoalemán y la complacencia portuguesa, ensangrentaron nuestro suelo lanzando a un pueblo a la mas épica y heroica de las luchas en pro y defensa de su libertad e independencia. Pero tampoco hemos de tolerar que se nos impute cierto abandono al tratar los problemas de más candente actualidad. Por eso hablamos de la S. D. N. Demos por descontado que en nada, absolutamente en nada, han de influir las decisiones ginebrinas en los conflictos planteados, ora militares, ora económicos y políticos, en los diferentes países de Europa. Una consideración medular es obligada para centrar el comentario que escribimos. La S. D. N. no es sólo un organismo muerto porque no ha sabido vivificar el espíritu y la letra de un Pacto que, previniéndolo todo, no ha sido utilizado en nada. No hace falta remontarnos a la ocupación de Manchukuo ni a la guerra del Chaco para hallar antecedentes de condescendencia y debilidad. Con la guerra italoetiope hay bastante para saber que Ginebra es un cadáver insepulto que ya no supervive ni al aliento que pretenden infundirle Eden y Delbos. Cuando, ¡por fin!, se decidió en la S. D. N. la aplicación de sanciones económicas a Italia, manteniéndose dubitativa en cuanto a la aplicación de la sanción petróleo —"que podía dar lugar a conflictos militares"—, puede decirse que lo fundamental de la campaña había sido vencido. Y excepto Italia, Austria y Hungría —estas dos últimas se abstuvieron—, el acuerdo fue unánime en cuarenta y nueve Estados. Y bien, después de aquellos sucesos, después de lograda la invasión de Etiopía han ocurrido acontecimientos en el seno de Ginebra, de España y China, de tal envergadura, que toda disquisición sobre los mismos parece ociosa. Yugulado el derecho internacional, único que está llamado a interpretar la S. D. N. en el caso de España, conllevando una política de paños calientes en China, y retirada la potencia agresora directa e indirecta en ambos casos, Italia, de las obligaciones, siempre burladas del Pacto, ¿qué queda en Ginebra sin Alemania y Japón? La respuesta es inmediata y contundente: Francia —cuyo primer ministro declara que es "el más formidable organismo para la defensa de la Paz"— e Inglaterra, bajo cuyos auspicios nació interpretando lo célebre, loco, romántico, poco pragmático, que se llamó Wilson. Antes de los acontecimientos de Abisinia, de España y China, aun cuando existieran precedentes funestos, cabía esperar una reacción de la S. D. N. ante atropellos de la magnitud de los citados. Era lógico suponer, aunque candorosamente, que ante cualquier "casus-belli", no solamente se precisaba de dudosos actos de solidaridad moral, porque desde el momento que tal sucedió, esto es, desde que sus fallos no hallaban el aval inmediato de su fuerza coactiva para imponerlos —que aun no existiendo pudo organizarse con las aportaciones materiales proporcionales de cada uno de los Estados miembros—, puede afirmarse que del suntuoso palacio ginebrino huyó avergonzada la paloma simbólica, perdiendo parte de su ramito de olivo, y que Europa, como antaño, quedó sometida al caos irremisible de la fuerza armada.

¿Qué se puede esperar entonces de las comidillas de Ginebra? Los Estados que a ella pertenecen, precisamente aquellos que carecen de un eje propio, anuncian con sus medidas la gran descomposición que la destruye. El reconocimiento del "rey-emperador" de guardarrapa, Víctor Manuel, por las potencias, debiera estar sometido a un acuerdo general adoptado por los Estados miembros de la Liga, ya que, sin duda, la legalización exterior del crimen italiano sobre Abisinia, puede significar para Italia el uso de una mayor fuerza moral y material, aun cuando, sabido es, que en momentos decisivos en nada ha de influir una como otra situación. Lejos de esos, Rumania es el más reciente ejemplo, cada Estado campa alegremente por sus respetos, y contaminado del pillaje fascista y de la mascarada ginebrina, vuelve la espalda cuando le conviene a Pactos y Tratados que le vinculan y obligan unilateral y colectivamente, incluso significando la única razón de su existencia.

Y por eso, sin duda, la S. D. N. —es decir, Francia e Inglaterra y una serie de satélites que giran obligadamente en torno a ambas—, a través de su papel de marioneta, va a intentar bloquear la enmienda del Pacto, imposibilitando la labor del Comité de los Veintiocho y de hacer comprender al presidente helvético, Motta, fascista sin regateos, la inconveniencia de su propósito de anular el artículo 16 del Pacto sobre la aplicación de sanciones (!).

España en lucha y la China invadida; como el torrente de sangre que se desborda de ambos pueblos heridos por la traición, no importan a Ginebra, ni al Derecho internacional, ni a la justicia, ni a la fría, calculista y metódica humanidad que halla albergue en los cerebros tarados de los grandes ministros y los grandes diplomáticos. ¿Es gratuita nuestra afirmación? Ya sabemos que no.

Ginebra es un cadáver insepulto, repetimos. Hay que echarle pronto tierra en beneficio de la difinidad de la conducta y de la sinceridad de las relaciones internacionales.

En Chile se conmemora el aniversario de la muerte de Durruti

Barcelona.—Los camaradas Salvador Ocampo, secretario general adjunto, y Bernardo Ibáñez, secretario de Prensa y propaganda de la Confederación del Trabajo de Chile, han visitado a la Ejecutiva de la U. G. T.

Expusieron la situación política y sindical en Chile, donde la adhesión a la España leal se plasma hace unas semanas en una magnífica demostración al conmemorar el aniversario de la muerte de Durruti.

Los delegados de las sindicales chilenas se proponen visitar Valencia y Madrid, para documentarse especialmente sobre los frentes de trabajo en que luchan, al mismo tiempo que nuestros soldados en el de batalla, los obreros de la España republicana.

Lirica de FRAGUA SOCIAL

INVÁLIDO

"No me importa que te falten, soldadito, las dos piernas. Ven, que yo seré tu guía y yo seré tus muletas".
Sonaba la frase a cántico, y a sonaja de pandero.
¡Ay, soldadito valiente, con cuánta emoción te suena eso de que "yo seré, soldadito, tus muletas"! No la dejes en la casa, que no nació para prenda que guardar entre paredes y que encerrar con cien puertas.
Antifascistas los dos, antifascistas tú y ella, ¿qué más te da que resalten, soldadito, tus postemas, si ella te cuida, y te quiere, y la deslumbras, y sueña todas las noches contigo, y te acaricia, y te besa con femeninas uniones en el muñón de las piernas?
Soldadito afortunado: ¡No la pierdas, no la pierdas!

FELIX PAREDES

A nuestras lectoras

Debido a la necesidad imperiosa de publicar íntegros en nuestra edición de hoy los dictámenes aprobados por el Pleno Económico Ampliado, mañana proseguiremos la publicación de los actos de las sesiones de dicho Pleno.



Juan Paré, por la Federación Nacional de la Industria del Vidrio

Mariono R. Vázquez, publica en "Castilla Libre" algunas consideraciones acerca del Pleno de Valencia

Madrid.—El secretario de la Confederación Nacional del Trabajo, Mariano R. Vázquez, hace en "Castilla Libre", con referencia al Pleno de Valencia, las siguientes manifestaciones:

"El Pleno que estamos celebrando prueba a los ojos del mundo entero la capacidad constructiva de los hombres y de los Sindicatos de la C. N. T. Pueden los demás hablar cuanto quieran. Nosotros no podemos perder el tiempo, porque lo precisamos todo para trabajar. En este Pleno la organización confederal hace un balance de año y medio de experiencias constructivas, enfocando las posibilidades de la nueva economía. Es paradójico y aleccionador que seamos nosotros, a los que nos tildaban de utopistas quienes no ven más lejos de sus narices, los únicos que prácticamente nos ocupamos de estructurar las industrias.

No he de entrar ahora en un análisis de los trabajos del Pleno, que tiempo habrá de hacerlo, cuando hayan terminado las discusiones; pero sí conviene resaltar que en él se afronta sin subterfugios ni embrollos la realidad cruda. Tengo la seguridad firme de que el Pleno Económico significa un paso importante, un avance serio por un camino de realidades dado por la C. N. T., llamado a tener profundas repercusiones en el futuro de España. En la retaguardia es preciso que se hable menos y se trabaje más; sobre todo que se trabaje con

Una gran cosecha de aceite

Funcionando bien el transporte, en ningún pueblo leal puede faltar este líquido al precio moderado

Las noticias directas que tenemos confirman las que nos da el telegrafo sobre la cosecha de aceite, en la provincia de Jaén. Es sencillamente superior a los cálculos hechos dos meses atrás. Por entonces se pedía la desocupación de los envases, conteniendo existencias de los años treinta y seis y treinta y cinco, para poder echar el de este año. Se dijo que con el aceite que tenía la citada provincia, se podía abastecer casi toda la zona leal. ¿Se resolvió ese problema de los envases, vaciándolos y transportando el preciado líquido allá donde hacía falta? Debíó ser así, pues la recolección en marcha en algún sitio se estará depositando.

Y no es sólo en Jaén donde tenemos una gran cosecha; es también en la provincia de Cuenca, donde los olivares no pueden con la cantidad de fruto que han madurado. A nuestro paso para Madrid, dado un accidente de automóvil que nos retenía en Motilla del Palancar, visitamos Casassimarro, pueblo productor del dorado líquido, y apreciamos cómo la naturaleza se había volcado, dando una cosecha que los viejos dicen no haber conocido. Lo mismo se dice de toda la provincia conque, donde quiera que se cultiva el olivo.

Se llora la falta de brazos para la recogida, por estar la juventud en la guerra. "Pasarán muchas semanas —dicen— para recoger el fruto con la poca gente que hay en los pueblos. Esto hará que se pierda algo, pero no importa. Lo que más preocupa es el problema de los envases." Igual, exactamente igual que en la provincia jiennense.

Es una gran satisfacción ver que hasta la naturaleza nos ayuda, cuando otras ayudas no menos eficaces nos faltan. Pero los elementos imponderables no se ponen a tono con las circunstancias. Aun no se ha logrado una inteligencia responsable en los transportes. Aun colea su verdadera organización, para que el abastecimiento de aceite sea distribuido en forma eficiente por todo el territorio leal. De esta situación saca partido el interés privado. El Gobierno, que ha conseguido la formación del Ejército regular para la victoria, no ha podido ver todavía una organización acabada del transporte. Es preciso que todos pongamos de nuestra parte para que la consiga, porque de esta rama depende en mucho el triunfo, porque mantiene la moral de la retaguardia. Para tal efecto, las Federaciones del Transporte C. N. T.-U. G. T. deben ser requeridas en forma, responsabilizándose materialmente. Así, con sus conocimientos de la materia, bajo el control gubernamental, no cabe la menor duda que tanto el aceite como lo demás sería distribuido de mejor forma que hasta aquí.

Con eso y con una fiscalización sobre los productos, poniendo tasas razonables, el coste de la vida sería inferior al que tiene. Claro se está que funcionando los Tribunales con el rigor que la guerra impone, contra los logreros que se aprovechan de estos tiempos para levantarse con colosales fortunas.

No es el sistema de requisa de camiones quien puede corregir los defectos. Es la responsabilidad sin atenuaciones. Con la cantidad existente, tanto la vanguardia como la retaguardia pueden y deben tener satisfechas sus necesidades

Gestiones del alcalde de Madrid en Barcelona

Madrid.—Esta mañana llegó a Madrid el alcalde, señor Henche.

A preguntas de los periodistas sobre las gestiones que recientemente ha realizado en Barcelona, y de modo especial al problema de la evacuación, dijo que ésta se realizará con arreglo a las normas fijadas por el Gobierno, y dentro de breve plazo.

Por lo que afecta al problema de la vivienda en las distintas zonas de Madrid, se ha llegado a unificar la actuación de la Oficina de Evacuación Municipal con la de la Administración de Fincas incautadas por el Estado.

La Junta interministerial trató del problema de los abastecimientos a la población civil, y de los acuerdos adoptados trae optimistas impresiones. Ha quedado resuelto lo referente al suministro de patatas a Madrid, dentro de las

restricciones a que obligan las actuales circunstancias.

Terminó diciendo que ha realizado también interesantes gestiones relacionadas con la Hacienda municipal, y ha tenido la suerte de dejarlas favorablemente resueltas.

REFLECTOR INDISCRETO

INOCENCIA

Delante de un puesto de periódicos, revistas, libros y folletos, en la calle de las Barcas, vi un simpático y encantador grupo, formado por dos chiquillos de unos ocho o diez años, aproximadamente. El mayorcito le iba señalando a su compañero, seguramente, la portada chispeante de algún periódico infantil; esa vistosa portada constituida por una historieta cómica y divertida, que tanto complace a los niños. Y lo pensé así, porque hasta mí llegaban las invisibles golondrinas de sus risas...

Acaso, porque pudieran molestar a los parroquianos, el encargado del puesto los echó de allí; y me dolió, sinceramente, que no lo hiciera con formas muy corteses. Al observar que los chiquillos se pararon ante otro puesto, y después de buscar con la mirada, nuevamente se pusieron a reír, decidí acercarme a ellos para regalarles el periodiquito infantil, que tanta gracia les hacía. De antemano me complacía en adivinar la cara de sorpresa y de agradecimiento que pondrían los chavales...

Llegué. Y llegué a tiempo de oír que el más pequeño le decía al mayor, dándole con el codo en la barriga: "A mí me gusta más esa morriña... ¡Fíjate qué pantorrillas se le ven! Así se le cae la baba a ese tío gordo que la tiene sentada en las rodillas!..."

...Y a mí se me cayó la cara de vergüenza viendo que, ¡todavía!, se ponen al alcance de los ojos infantiles esas novellitas obscenas, con portadas indecorosas...

EL MERITORIO

Las Directivas de la Casa del Pueblo impiden a la Prensa el acceso a las sesiones

Madrid.—En su primera reunión, las directivas de la Casa del Pueblo han acordado impedir el acceso de la Prensa a las sesiones, que comenzaron ayer. Como no ha sido posible hacerles volver de tal acuerdo, nos vemos privados de transmitir información de estas reuniones a nuestros abonados.